FRONT LINE DEFENDERS

IBERO Ciudad de México • Tijuana

Formación e Incidencia Ignacianas / Programa de Asuntos Migratorios /

Red TDT – Todos los Derechos para Todas y Todos – Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos

DEFENSORES SIN MUROS:

PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS CRIMINALIZADAS EN CENTROAMÉRICA, MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS

Septiembre 2019

Investigación: Front Line Defenders, Red TDT, LIS-Justicia en Movimiento, Programa de Asuntos Migratorios, Universidad Iberoamericana Ciudad de México - Tijuana.

Edición y traducción: Alex Mensing

Foto de portada: Erin Kilbride - Front Line Defenders

Diseño de mapa y tabla: Andrea Lopez Romero

Front Line Defenders, Prami y Red TDT expresan su agradecimiento a las personas defensoras de derechos humanos que nos dieron su tiempo para hablar de sus casos con las investigadoras de este informe. También hacemos un agradecimiento especial a Margarita Nuñez y Alex Mensing por todo su compromiso y tiempo dedicado a la revisión de este informe.

Índice

I. Introducción 5-11

Resumen
Glosario
Contexto

II. El trabajo de las y los defensores de los derechos de las personas migrantes 12-15

a. Acompañamiento en terreno
b. Ayuda humanitaria
c. Ayuda y rescate en el desierto
d. Educación sobre derechos humanos y organización comunitaria
e. Acompañamiento a solicitantes de asilo y observación en los puertos de entrada de EEUU y en las oficinas de regularización y estaciones migratorias de México
f. Representación legal
g. Investigación e incidencia

III. Riesgos y amenazas 16-35

a. Detenciones y arrestos
b. Deportaciones y amenazas de deportación
c. Detenciones y juicios
d. Difamación y amenazas
e. Vigilancia, intimidación y agresiones contra albergues, oficinas y centros comunitarios
f. Redes criminales, grupos nacionalistas, actores armados no-gubernamentales

IV. Observaciones Finales 36-39

- Coordinación intergubernamental
- Criminalización de personas defensoras de derechos humanos que ayudan a personas en los procesos de regularización migratoria
- Narrativa de terrorismo
- Riesgos de la militarización y del incremento de la seguridad fronteriza
- Diversidad de identidades

V. Recomendaciones 40-42

Defensoras y defensores de los derechos de las personas migrantes Septiembre 2019

"En la década de 1990, había 12 agentes de la Patrulla Fronteriza y Aduana en nuestra comunidad. Ahora hay más de 400. La militarización de la frontera pasó de ser algo de trasfondo a ser el tema dominante que da forma a nuestras vidas. Siempre nos hemos enfrentado a la decisión de cómo ayudar a la gente en el desierto – ahora lo hacemos con la amenaza de 20 años de prisión."

- Dr. Scott Warren, DDH, No Más Muertes

I. Introducción

Fotografía: Cristóbal Sánchez

Resumen

De acuerdo con la investigación realizada entre abril y agosto de 2019 en las regiones de Centroamérica y Norteamérica, por *Front Line Defenders (FLD)*, el Programa de Asuntos Migratorios (Prami) de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México - Tijuana, y la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos Para Todas y Todos" (Red TDT), las y los defensores de derechos de las personas migrantes, quienes protegen a familias migrantes, refugiadas/os, solicitantes de asilo, y otras/os a lo largo de las rutas migratorias que van desde Honduras hasta Estados Unidos (EEUU), enfrentan graves amenazas por parte de actores estatales y privados.

Esta investigación encontró que las y los defensores de derechos humanos (DDH) que trabajan con personas migrantes enfrentan criminalización, agresiones, arrestos, deportaciones, detenciones, interrogatorios, intimidación, son vigilados de forma digital y son hostigados por realizar labores humanitarias y de acompañamiento en las rutas migratorias de la región. Dichos ataques forman parte de un amplio esfuerzo gubernamental transnacional para frenar la migración de personas que huyen de la violencia y persecución tras décadas de guerra, pobreza, violencia de género, mega-proyectos de desarrollo que invaden territorios indígenas sin consultarles, efectos del cambio climático, amenazas y extorsiones por parte de pandillas, inestabilidad política, corrupción, impunidad y violencia estatal por parte de gobiernos oligárquicos que históricamente han sido apoyados por las intervenciones militares de EEUU en Centroamérica. Actualmente, el incremento de la represión contra la defensa de los derechos de personas migrantes afecta de manera desproporcional a DDH que son migrantes, refugiadas/os, solicitantes de asilo, DDH indocumentadas/os en EEUU y México, mujeres y activistas que se identifican como queer en toda la región.

La investigación muestra una diversidad de abusos contra defensoras/es de los derechos de personas migrantes en las distintas rutas migratorias y en las zonas fronterizas. La difamación y la criminalización de las actividades humanitarias están escalando en toda Centroamérica y Norteamérica. Las y los DDH en Guatemala, México y EEUU son arrestadas/os, atacadas/os y llevadas/os a juicios por proveer ayuda humanitaria, que incluye la distribución de comida, agua y medicamentos, y por administrar albergues para familias migrantes. Además, los arrestos, interrogatorios y amenazas por parte de los gobiernos de México y EEUU contra defensoras/es que ayudan a solicitantes de asilo a acceder a sus derechos en los procedimientos de regularización migratoria, demuestran la criminalización de todas las formas de migrar, incluso aquellas que siguen los procesos legales existentes.

A la persecución ejercida por los Estados a través de arrestos, interrogatorios y, por lo menos, tres amenazas de sentencias hasta por 24 años de prisión, se suma el hecho de que las políticas migratorias de México y EEUU, agudizan las amenazas por parte de grupos del crimen organizado contra las y los DDH. Por ejemplo, las y los DDH que trabajan a largo de la frontera México-EEUU y que, actualmente, responden a la emergencia humanitaria causada por la política de "Protocolos de Protección a Migrantes" de la administración

de Trump, conocida como "Quédate en México," reportan un incremento en las amenazas e intimidaciones por parte de grupos criminales, quienes les consideran como obstáculos para el tráfico de personas.

Desde *Front Line Defenders*, el Prami y la Red TDT entrevistamos a 21 personas defensoras de derechos humanos de personas migrantes (DDH), albergues y casas del migrante en 10 ciudades de ambos lados de la frontera México- EEUU. Asimismo, entrevistamos a 10 DDH que trabajan con personas migrantes en tránsito por las rutas en México, Honduras, Guatemala y El Salvador. Muchas de las personas defensoras que fueron entrevistadas se identifican actualmente como personas migrantes indocumentadas, refugiadas, solicitantes de asilo.

Este informe presenta la diversidad del trabajo de las y los defensores de derechos humanos y la amplia variedad de riesgos que enfrentan en un contexto regional de criminalización de las personas migrantes. Las entrevistas son presentadas de acuerdo al tipo de agresión que sufrieron: arresto y detención; deportación y riesgo de la deportación; detención y juicio; difamación y amenazas; vigilancia, intimidación y agresiones contra albergues, oficinas y espacios comunitarios; y redes criminales, milicias nacionalistas y actores armados no gubernamentales. Varias/os DDH reportaron más de una agresión por lo que aparecen en múltiples secciones.

Glosario

Siglas	Nombre
BNHR	*Border Network for Human Rights* (Red Fronteriza por los Derechos Humanos)
CAME	Centro de Atención al Migrante Exodus
CBP	*Customs and Border Protection* (Aduanas y Protección Fronteriza)
CDM	Casa del Migrante de Saltillo
CFI	*Credible Fear Interview* (Entrevista de Miedo Creíble)
CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
COFAMIPRO	Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado
DACA	*Deferred Action for Childhood Arrival* (Acción Diferida para los Llegados en la Infancia)
DHS	*Department of Homeland Security* (Departamento de Seguridad Nacional)
DEA	*Drug Enforcement Administration* (Administración para el Control de Drogas)
EEUU	Estados Unidos de América
FGR	Fiscalía General de la República
GIDMT	Grupo Impulsor contra la Detención Migratoria y la Tortura
HSI	*Homeland Security Investigations* (Investigaciones de Seguridad Nacional)
DDH	Defensor/a de Derechos Humanos
ICE	*Immigration and Customs Enforcement* (Servicio de Inmigración y Control de Aduanas)
INM	Instituto Nacional de Migración
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
LGBTI+	Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Intersex, más.
MDDH	Mujer Defensora de Derechos Humanos
MPP	*Migrant Protection Protocols* (Protocolos de Protección a Migrantes, mejor conocido como "Quédate en México")
NPR	*National Public Radio* (Radio Pública Nacional)
Prami	Programa de Asuntos Migratorios
PSF	Pueblo Sin Fronteras
Red TDT	Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos Para Todas y Todos"
REDODEM	Red de Documentación de Organizaciones Defensoras de Migrantes
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
ONU	Organización de las Naciones Unidas

Contexto

En mayo de 2019, 132,880 personas migrantes fueron detenidas por las autoridades migratorias estadounidenses en la frontera entre México y EEUU, el número más alto en la década.[1] Todas ellas viajaron miles de kilómetros en condiciones extremas para cruzar Centroamérica y México y llegar a albergues cerca de los puertos de entrada de EEUU. Familias y niños/as migrantes llegan en números históricos: la Patrulla Fronteriza detuvo más de 36,000 familias en febrero de 2019, el número más alto desde que se empezaron a documentar las cifras de detenciones de unidades familiares en 2012.[2]

Los gobiernos a lo largo de las rutas migratorias de América violan sistemáticamente los derechos de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo[3]. Al cruzar por Centroamérica y México, las y los migrantes enfrentan altos índices de discriminación, extorsión, abuso físico y sexual, trata de personas, secuestro, robo, detención y desaparición por parte de autoridades y del crimen organizado. Estas agresiones contra migrantes se suman a las condiciones de riesgo y las violencias acumuladas que enfrentan quienes huyen de la persecución en sus países de origen, lo cual incluye meses de vivir en permanente movimiento, sin tener un techo digno en donde dormir, sin comida, en condiciones climáticas extremas y los impactos psicosociales que muchas veces derivan en problemas de salud mental.

Las muertes de migrantes en el desierto a través de la frontera México - EEUU aumentaron radicalmente como resultado de una serie de políticas fronterizas estadounidenses impuestas desde 1990. La "Operación Guardián" *(Gatekeeper)* fue el inicio de la política de "prevención por medio de la disuasión" (definida en el Plan Fronterizo Estratégico de 1994). La "Operación Guardián" fue diseñada para disuadir a la migración de la zona urbana de San Diego, y se convirtió en el modelo para las políticas públicas posteriores que concentran a los agentes de la Aduana y Protección Fronteriza (*CBP*, por sus siglas en inglés) en las áreas alrededor de los puertos de entrada cercanos a centros urbanos, donde se tiene mayor facilidad de acceso a transporte terrestre y otros recursos. Estas políticas públicas desplazaron intencionalmente a las personas migrantes hacia zonas desérticas y con condiciones climáticas extremas, lo cual generó, de forma directa, el incremento de las tasas de muertes de migrantes y una mayor dependencia hacia los traficantes o "coyotes."

Desde 2001, con el "Plan Sur" en México, la militarización de las fronteras y las rutas migratorias en el territorio mexicano ha ido en aumento. En 2014, el gobierno de Enrique Peña Nieto, implementó el "Programa Integral Frontera Sur," una estrategia

Fotografía: Erin Kilbride

1. US Customs and Border Protection, Southwest Border Migration FY 2019. Disponible en: https://www.cbp.gov/newsroom/stats/sw-border-migration

2. Camilo Montoya Galvez, Apprehensions of migrant families rise dramatically along southern border. Disponible en: https://www.cbsnews.com/news/apprehensions-of-migrant-families-rise-dramatically-along-southern-border/

3. Reconocemos los diferentes perfiles y necesidades de protección de las personas en contextos de movilidad: migrantes, refugiadas, solicitantes de protección internacional, solicitantes de asilo, apátridas y solicitantes de la condición de persona apátrida, pero para efectos de este informe nos referiremos a la población como "personas migrantes."

Mayor seguridad fronteriza y militarización

La Patrulla Fronteriza de EEUU se estableció en 1924, y el Consejo Americano de Inmigración *(American Immigration Council)* estima que desde 1986 se han gastado $263 mil millones de dólares en la aplicación de la ley de migración.[4] La militarización de la frontera México-EEUU se disparó después del 11 de septiembre de 2001 y, actualmente, el presupuesto para el control fronterizo excede el de todas las otras agencias federales policíacas, incluyendo el Servicio Secreto *(Secret Service),* la Oficina Federal de Investigaciones (*FBI*, por sus siglas en inglés), la Administración para el Control de Drogas (*DEA*, por sus siglas en inglés) y el Servicio de Alguaciles *(Marshals Service).* Para las y los DDH, el incremento de la militarización de la frontera significa un reto en el apoyo humanitario para que las personas migrantes reciban a tiempo asistencia humanitaria y no mueran en el desierto.

parecida a la de prevención por medio de la disuasión, que fortaleció el control fronterizo en el sur de México y aumentó el número de controles migratorios en todo el país.[5] Debido a estas políticas, las personas migrantes se vieron obligadas a tomar rutas más peligrosas en su camino hacia el norte, y se incrementó la violencia en su contra y las violaciones a sus derechos humanos. También se incrementaron las deportaciones y repatriaciones de migrantes y solicitantes de asilo.[6]

Las personas migrantes que llegan a los puertos de entrada de EEUU enfrentan la negación sistemática de su derecho a solicitar asilo, además de sufrir agresiones físicas, amenazas de arresto y de ser sometidas a tratos crueles, inhumanos y degradantes. En los puertos de entrada, los agentes migratorios estadounidenses usan la fuerza para regresar a las y los solicitantes de asilo a territorio mexicano y amenazan con llamar a la policía mexicana. A principios de mayo de 2019, una corte federal de apelación en EEUU determinó que el programa de la administración de Trump que regresa a solicitantes de asilo a México (Protocolos de Protección a Migrantes, o *MPP* por sus siglas en inglés) podría continuar, pero una demanda que busca eliminar completamente el programa sigue esperando una decisión final ante la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito, y el caso podría llegar hasta la Suprema Corte de Estados Unidos. Según un documento informativo del Departamento de Seguridad Nacional de EEUU, hasta mediados de agosto de 2019 se regresaron a México 35,000 centroamericanas/os solicitantes de asilo.[7] No existe ningún plan integral que brinde transporte, provisión de alimentos, alojamiento, ni apoyo legal para quienes son regresadas/os, lo que deja a un pequeño grupo de voluntarias/os y defensoras/es de derechos humanos a lo largo de la frontera a cargo de organizar el apoyo logístico de emergencia para atender la crisis humanitaria provocada por la llegada y retorno de miles de personas con necesidades específicas de protección.

Aunado a lo anterior, el gobierno de Estados Unidos amenazó con quitar la ayuda internacional brindada a los gobiernos de Guatemala y Honduras y con imponer el 5% de aranceles a México, si estos gobiernos no reducen el flujo de migrantes hacia el norte. Bajo esta presión, el gobierno de Guatemala accedió al despliegue de tropas estadounidenses en su territorio con el fin de controlar el movimiento de las personas en su frontera con México y, posteriormente, firmó un acuerdo que lo designa como "Tercer País Seguro," lo que permitiría devolver a migrantes y solicitantes de asilo desde Estados Unidos a Guatemala.[8] Por su cuenta, el gobierno mexicano se comprometió a reducir la migración irregular y desplegó 15,000 elementos de la Guardia Nacional en la frontera con Estados Unidos y 6,000 en la frontera sur con Guatemala. La Guardia Nacional es una fuerza militar-policiaca creada recientemente en México, a la cual se le dio autoridad para establecer retenes y hacer revisiones migratorias acompañadas por agentes del Instituto Nacional de Migración (INM).

Además, el gobierno mexicano aumentó los retenes migratorios sobre las carreteras que van desde los estados del sur, principalmente Chiapas y Tabasco, hacia los estados del norte e implementó otras medidas de control, como prohibir a las empresas de autobuses brindar servicios a personas sin documentos que comprueben una estancia regular en el país. Los resultados de estas políticas se reflejan en las altas cifras de detenciones: en junio de 2019, se detuvieron a 29,153 personas migrantes,[9] lo que representa un incremento de 353% en tan solo seis meses por encima de los datos de enero 2019. Así, el gobierno mexicano replica las políticas de contención impuestas por Estados Unidos, lo cual refuerza la idea de México como frontera vertical cuyo objetivo es prevenir el paso de migrantes y solicitantes de asilo.

4. American Immigration Council, The Cost of Immigration Enforcement and Border Security.
Disponible en: https://www.americanimmigrationcouncil.org/sites/default/files/research/the_cost_of_immigration_enforcement_and_border_security.pdf

5. Observatorio de Legislación y Política Migratoria, ¿Qué es el Programa Frontera Sur?
Disponible en: https://observatoriocolef.org/wp-content/uploads/2016/06/BOLET%C3%8DN-1-Alejandra-Casta%C3%B1eda.pdf

6. Clay Boggs, Mexico's Southern Border Plan: More Deportations and Widespread Human Rights Violations. Disponible en: https://www.wola.org/analysis/mexicos-southern-border-plan-more-deportations-and-widespread-human-rights-violations/

7. Hamed Aleaziz, Trump Has Returned 35,000 Asylum-Seekers To Mexico. Now The Country Is Pushing Back.
Disponible en: https://www.buzzfeednews.com/article/hamedaleaziz/trump-mexico-returned-asylum-seekers-35000-policy

8. A pesar de que el gobierno guatemalteco no se identifica como un "tercer país seguro" como tal, el acuerdo firmado estipula que individuos de nacionalidad salvadoreña y hondureña que llegan como solicitantes de asilo a Estados Unidos desde Guatemala serán regresados a Guatemala, desde donde tendrán que proceder con su solicitud de asilo. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH expresa profunda preocupación por la situación de personas migrantes y refugiadas en Estados Unidos, México y Centroamérica.
Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/180.asps

9. Secretaría de Gobernación. Extranjeros presentados y devueltos enero-junio 2019.
Disponible en: http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Extranjeros_presentados_y_devueltos

¿Cuáles son los derechos humanos de las personas migrantes?

De acuerdo al Artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948, toda persona, sin distinción alguna, tiene derecho a todos los derechos humanos. Esto significa que cualquier persona migrante tiene libertades y derechos sin importar su estatus migratorio, y los gobiernos tienen la obligación de garantizarlos.

Fotografía: Cristóbal Sánchez

El derecho a solicitar asilo

El Artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas señala que "En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país." El derecho a solicitar asilo está reconocido, además, por la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967). Una persona refugiada, según estos convenios, es aquella que no puede regresar a su país de origen ya que no puede obtener protección en ese país. Esto se puede deber a una persecución pasada o a un temor fundado de una persecución en el futuro, debido a su "raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social particular, u opinión pública." Una/un solicitante de asilo es quien solicita la protección tras llegar al país anfitrión.

Declaración de la ONU sobre las y los defensores de DDHH

La "Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos" de 1998, es muchas veces abreviada como la "Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos." Esta Declaración brinda protecciones específicas a las y los DDH, incluyendo el derecho a:

- Procurar la protección de los derechos humanos en los planos nacional e internacional;
- Formar organizaciones, asociaciones y grupos no gubernamentales;
- Recabar, obtener, recibir y poseer información sobre derechos humanos;
- Desarrollar y debatir nuevas ideas y principios relacionados con los derechos humanos, y abogar por su aceptación;
- Presentar a los órganos y organismos gubernamentales y organizaciones que se ocupan de los asuntos públicos, críticas y propuestas para mejorar su funcionamiento, y a llamar la atención sobre cualquier aspecto de su labor que pueda obstaculizar o impedir la realización de los derechos humanos;
- Ofrecer y prestar asistencia profesional u otro asesoramiento y asistencia pertinentes para defender los derechos humanos;
- Protección efectiva de las leyes nacionales al reaccionar u oponerse, por medios pacíficos, a actividades y actos, con inclusión de las omisiones, imputables a los Estados que causen violaciones de los derechos humanos;
- Solicitar, recibir y utilizar recursos con el objeto expreso de proteger los derechos humanos.[10]

10. Asamblea General de la ONU, Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos. Disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Defenders/Declaration/declaration_sp.pdf

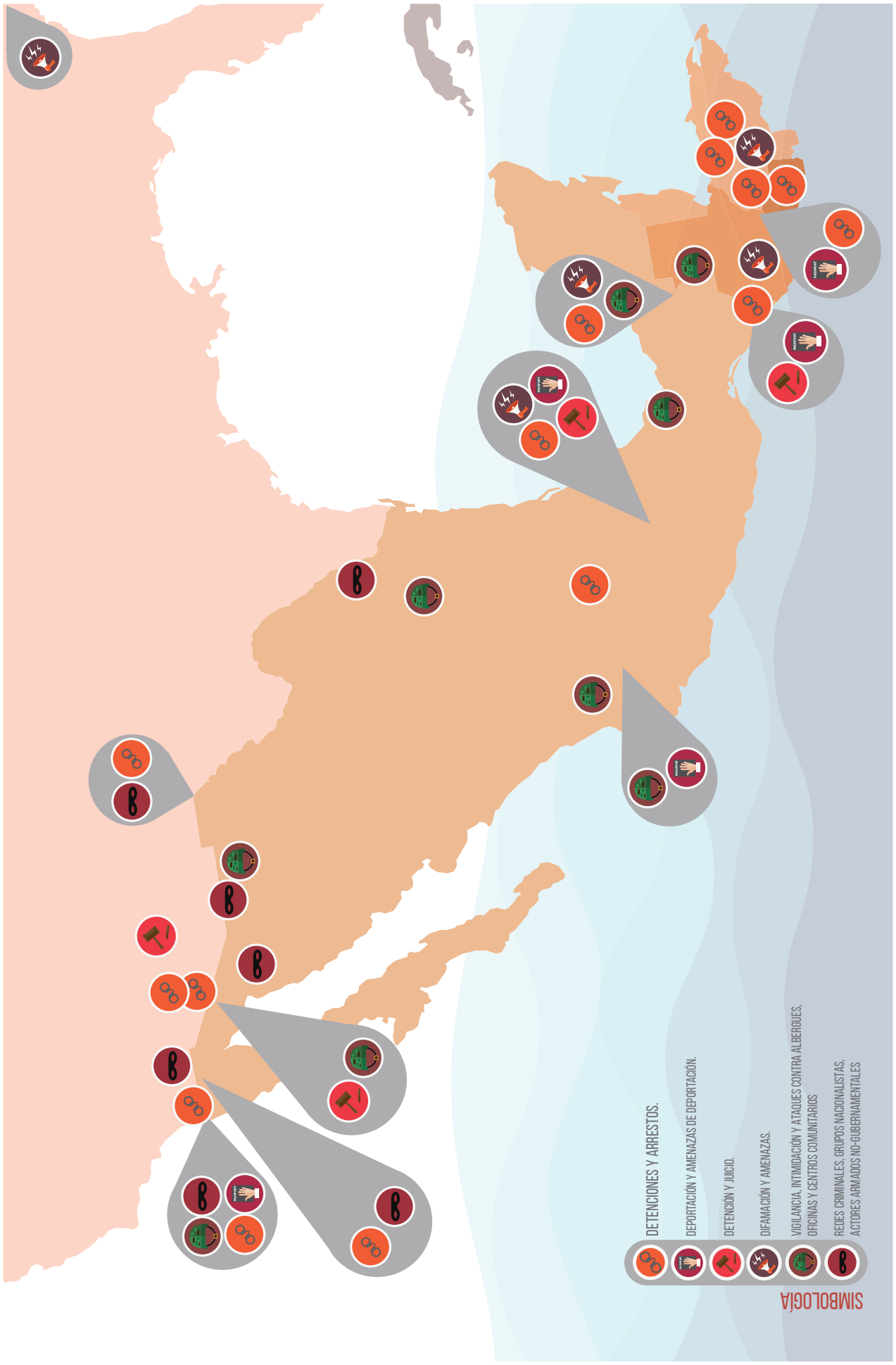
SIMBOLOGÍA
DETENCIONES Y ARRESTOS.
DEPORTACIÓN Y AMENAZAS DE DEPORTACIÓN.
DETENCIÓN Y JUICIO.
DIFAMACIÓN Y AMENAZAS.
VIGILANCIA, INTIMIDACIÓN Y ATAQUES CONTRA ALBERGUES, OFICINAS Y CENTROS COMUNITARIOS
REDES CRIMINALES, GRUPOS NACIONALISTAS, ACTORES ARMADOS NO-GUBERNAMENTALES

DETENCIONES Y ARRESTOS

- AJO, ARIZONA
- CELAYA, GUANAJUATO
- CIUDAD DE MÉXICO
- CIUDAD HIDALGO, CHIAPAS
- MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
- LUKEVILLE, ARIZONA, U.S
- EL PASO , TEXAS, U.S
- ESQUIPULAS, GUATEMALA
- FRONTERA HONDURAS-EL SALVADOR
- RETÉN MILITAL EL CENTINELA, AUTOPISTA MEXICALI-TIJUANA
- SAN PEDRO SULA, HONDURAS
- SAN SALVADOR, EL SALVADOR
- TEGUCIGALPA, HONDURAS
- TENOSIQUE, TABASCO
- TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

DEPORTACIÓN Y AMENAZAS DE DEPORTACIÓN.

- CIUDAD DE MÉXICO
- ESQUIPULAS, GUATEMALA
- GUADALAJARA, JALISCO
- TAPACHULA, CHIAPAS
- TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

DETENCIÓN Y JUICIO.

- CIUDAD DE MÉXICO
- SONOYTA, SONORA
- TAPACHULA, CHIAPAS
- TUCSON, ARIZONA, U.S

DIFAMACIÓN Y AMENAZAS.

- CIUDAD DE GUATEMALA
- CIUDAD DE MÉXICO
- TEGUCIGALPA, HONDURAS
- TENOSIQUE, TABASCO
- WASHINGTON, D.C., U.S

VIGILANCIA, INTIMIDACIÓN Y ATAQUES CONTRA ALBERGUES, OFICINAS Y CENTROS COMUNITARIOS

- AGUA PRIETA, SONORA
- CARRETERA GUADALAJARA-NAYARIT
- OLUTA, VERACRUZ
- SALTILLO, COAHUILA
- SALTO DE AGUA, CHIAPAS
- SONOYTA, SONORA
- TENOSIQUE, TABASCO
- TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
- TLAQUEPAQUE, JALISCO

REDES CRIMINALES, GRUPOS NACIONALISTAS, ACTORES ARMADOS NO-GUBERNAME

- AGUA PRIETA, SONORA
- CABORCA, SONORA
- CALEXICO, CALIFORNIA
- EL PASO, TEXAS
- MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
- NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
- TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

II. El trabajo de las y los defensores/as de derechos de personas migrantes

Las y los defensores de derechos humanos de las personas migrantes realizan una gran diversidad de acciones para lograr una efectiva protección de las personas en contextos de movilidad: desde quienes ofrecen apoyo humanitario en las rutas migratorias, como provisión de agua, alimentos y atención médica de emergencia, quienes documentan y visibilizan las violaciones a derechos humanos en las rutas migratorias y dan acompañamiento en trámites de regularización migratoria, quienes coordinan albergues donde se provee techo, alimentación y seguridad a las personas migrantes, hasta quienes realizan incidencia con gobiernos y organismos internacionales para la formulación de legislación y políticas públicas con perspectiva de derechos humanos. Existe una amplia diversidad de personas defensoras en toda la región, quienes trabajan desde distintas trincheras, con los recursos y capacidades a su alcance, para responder a los diferentes contextos y necesidades, cada una con sus propias posiciones políticas y motivaciones. Sin embargo, todas y cada una de ellas realizan una labor legítima y pacífica que abona de manera importante a la construcción de una cultura de respeto y garantía de los derechos humanos de las personas migrantes. Sus acciones, sus apuestas y su compromiso fomentan también una sociedad solidaria y hospitalaria, donde las diferencias sociales no se traduzcan en desigualdades.

a. Acompañamiento en terreno

Las personas defensoras de derechos humanos, abogada/os y periodistas (muchas de ellas migrantes) acompañan y defienden a grupos de migrantes, en ocasiones organizados en caravanas, a lo largo de las rutas migratorias para proteger y defender sus derechos a través de la representación legal, el trabajo de visibilización y con medios de comunicación, el acompañamiento físico en los puntos de revisión y al caminar en solidaridad con quienes huyen de la violencia y persecución.

Las y los defensores acompañan a las personas migrantes en terreno en las siguientes maneras:

- Defensoras/es que son también personas migrantes, refugiadas/os, y/o solicitantes de asilo que huyen de la persecución en Honduras, El Salvador, Guatemala y México, durante sus propios procesos migratorios: documentan violaciones; contribuyen como voluntarias/os en albergues emergentes sobre las rutas migratorias; coordinan la provisión de alimentos, alojamiento y seguridad de emergencia; y abogan ante autoridades por sus derechos como personas migrantes.
- Acompañan y ayudan a visibilizar las caravanas de madres que buscan a sus familiares desaparecidas/os en las rutas migratorias, al tiempo que colaboran con la búsqueda de migrantes desparecidas/os en el camino.
- Brindan ayuda humanitaria como alimentos, agua, ropa y medicamento a personas que viajan por México rumbo a Estados Unidos.
- Caminan junto a las personas migrantes para acuerparlas, defender sus derechos en terreno, documentar las experiencias diarias de violencia y las violaciones a derechos humanos, las condiciones en las cuales familias e individuos recorren las rutas migratorias, las acciones y omisiones de los gobiernos, y sus consecuencias en las vidas de las personas migrantes;
- Personas, organizaciones y comunidades brindan albergue y refugio seguro para migrantes en diversos puntos de las rutas migratorias, lo cual, además de protegerles de agresiones por el crimen organizado y agentes gubernamentales, les permite descansar y recuperar fuerzas para seguir su camino;
- Defensoras mexicanas, integrantes de la comunidad LGBTI+, y personas disidentes del género, caminan junto con mujeres migrantes y comunidades *queer* de Honduras, Guatemala y El Salvador para documentar los riesgos relacionados con su identidad de género y para abogar por su protección específica en albergues y en centros de detención.
- Abogadas/os con licencia para ejercer derecho en EEUU y asistentes legales, incluyendo quienes se especializan en representar a comunidades *queer* en las cortes de inmigración de EEUU, viajan a México para brindar información sobre los procesos de asilo e integrar los expedientes para las solicitudes de asilo, con el objetivo de disminuir la probabilidad de que las personas sean deportadas de manera injusta y de minimizar el tiempo que pasarán detenidas en el Servicio de Migración y Control de Aduana (*ICE*, por sus siglas en inglés) en EEUU.
- Llevan a cabo capacitaciones sobre los procesos de regularización migratoria y los derechos de las personas, como el acceso a la salud, educación, justicia y seguridad, entre otras.

Margarita Núñez

Margarita Núñez, mujer defensora de derechos humanos (MDDH) mexicana y antropóloga social. Es estudiante de doctorado en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y colaboradora del Laboratorio de Investigación Social (LIS) - Justicia en Movimiento, una organización que se dedica a la investigación y el desarrollo de proyectos de impacto social relacionados con la migración con una perspectiva de género. Ella desarrolla estrategias de fortalecimiento para albergues que atienden a personas migrantes en México con la finalidad de reducir la vulnerabilidad de mujeres, niñas y niños, y personas de la comunidad LGBTI+. Además, acompañó a mujeres migrantes criminalizadas por trata de personas en Tapachula, Chiapas. También acompaña y documenta caravanas migrantes. *"Recibo mensajes de personas que acompañé el año pasado y que hoy están en EEUU y ya tienen un caso de asilo … una posibilidad de vida que no tenían. Significa que sus niños pueden crecer y no ser reclutados por las pandillas, significa la posibilidad de tener un empleo, de no aguantar hambre todos los días, una vida un poco más digna."*

Hector Ruiz

Héctor Ruiz es abogado y colabora en el Proyecto Soñadoras/es de Santa Fe *(Santa Fe Dreamers Project)* que representa a personas transgénero solicitantes de asilo en EEUU. Él viajó de El Paso, Texas, al sur de México en noviembre de 2018 para acompañar a mujeres trans que viajaban en caravana. *"Nuestro principal objetivo fue minimizar el tiempo que pasarían en la detención en EEUU. Nosotros fuimos para adelantar el proceso de investigar sus casos y preparar sus expedientes, y también para acompañarlas en la ruta debido al riesgo extremo de ataques físicos y sexuales que enfrentan."*

b. Ayuda humanitaria

Desde más de 30 años, miles de personas que viven en los pueblos sobre las rutas migratorias desde Honduras hasta Estados Unidos se organizan con sus propios recursos para brindar ayuda humanitaria a las personas migrantes que transitan por sus comunidades.[12] Quienes apoyan son familias, grupos de vecinos, comunidades eclesiásticas de base, grupos escolares, o sencillamente personas que comparten diariamente un poco de lo que tienen con las y los migrantes: agua, comida, un baño, zapatos, ropa y medicina, entre otras cosas. Muchas de estas iniciativas que comenzaron de manera improvisada se consolidaron a través de los años y ahora consisten en casas de acogida, albergues, comedores o refugios donde las personas migrantes pueden descansar y continuar con su viaje y/o quedarse a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiadas.

Estas iniciativas comunitarias se multiplicaron, y en algunos casos se agruparon para compartir experiencias, organizarse y realizar un trabajo conjunto de una manera más estructurada. Actualmente, en Guatemala, México y Estados Unidos, hay redes de albergues que no solamente brindan ayuda humanitaria básica, sino también atención psicológica y apoyo legal. Adicionalmente, promueven la inclusión de las personas migrantes en las comunidades locales, ofrecen educación y generan empleo para personas refugiadas. Los servicios que ofrecen estas redes ayudan a garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de las y los migrantes.

Dante[11] es un DDH salvadoreño que trabaja en el albergue de Pueblo Sin Fronteras en Sonoyta, Sonora, México. Desde muy joven se resistió al reclutamiento de las pandillas en El Salvador por lo que fue amenazado en varias ocasiones. Dejó su país cuando se dio cuenta que su vida corría peligro y empezó a colaborar como voluntario en albergues para migrantes, primero en el sur de México y después cerca de la frontera norte. "He cambiado la manera en la cual veo la vida, me siento más humano. Ayudar a los demás es algo bonito, me gusta. Ver a tanta gente que viene te hace sentir tristeza y melancolía; hay tanto sufrimiento. Hay personas que vienen por problemas económicos, tal vez por la política. Hay muchas historias aquí."

Fotografía: Erin Kilbride

11. Los nombres de defensoras/es que son migrantes, solicitantes de asilo y/o refugiadas/os que viven en un país que no es su país de origen fueron cambiados para proteger su identidad e integridad.

12. Front Line Defenders, Case History. Disponible en: https://www.frontlinedefenders.org/en/case/case-history-jos%C3%A9-enrique-morales-monta%C3%B1o

c. Ayuda y rescate en el desierto

Desde mediados de la década de 1990, la estrategia de las autoridades fronterizas de EEUU consiste en concentrar los controles migratorios en las áreas urbanas donde tradicionalmente se daban los cruces. Esta estrategia obliga intencionalmente a las y los migrantes que huyen de la violencia y la persecución a cruzar por terrenos desérticos, remotos y peligrosos, tales como el Refugio Nacional de Vida Silvestre Cabeza Prieta *(Cabeza Prieta National Wildlife Refuge)* y el Monumento Nacional de la Pitahaya *(Organ Pipe Cactus National Monument).* Las y los DDH en la zona fronteriza, que incluye Arizona, California, Nuevo México y Texas del lado de EEUU, brindan ayuda humanitaria que salva vidas de personas migrantes en el desierto. Muchas/os consideran que este trabajo es parte de los esfuerzos de incidencia más amplios por alcanzar políticas migratorias con un enfoque de derechos humanos. El trabajo de las y los DDH que brindan ayuda en el desierto y hacen estas misiones de rescate incluyen:

- Dejar agua y comida en los lugares donde ocurre el mayor número de muertes;
- Mantener líneas telefónicas de emergencia, de búsqueda y rescate;
- Llevar a cabo búsquedas telefónicas de emergencia en los centros de detención para identificar si migrantes desaparecidos fueron detenidos o si se requiere una búsqueda en el desierto;
- Abogar ante *CBP* y otras autoridades por el rescate de migrantes, la recuperación de todos los cuerpos de las personas fallecidas en el desierto, y el traslado de forma adecuada de los restos a médicos forenses;
- Llevar a cabo vigilias y minutos de silencio cuando se encuentra un cuerpo en el desierto, para respetar y dignificar a la persona fallecida y reconocer que la familia de esa persona probablemente nunca sabrá exactamente dónde ni cómo falleció.

d. Educación sobre derechos humanos y organización comunitaria

La educación sobre derechos humanos es sumamente importante para solicitantes de asilo y comunidades indocumentadas, ya que los gobiernos cometen abusos contra las personas migrantes y les niegan sistemáticamente su derecho a solicitar asilo.

En Tijuana, Baja California, México, abogadas/os y voluntarias/os de Al Otro Lado hacen sesiones informativas diarias para personas migrantes sobre su derecho a solicitar asilo. Estás sesiones también preparan psico-emocionalmente a las personas para enfrentar las condiciones extremadamente duras que sufrirán en custodia de *CBP* y en los centros de detención de ICE. En Phoenix, Arizona, EEUU, las y los defensores de derechos de las personas LGBTI+ de Trans Queer Pueblo hacen campañas para apoyar a las personas queer detenidas por ICE, organizan a las comunidades *queer* indocumentadas sobre temas de acceso a servicios de salud adecuados y educación, luchan contra la cooptación de la policía de las marchas *Pride,* y colaboran en colectivos de medios de comunicación que buscan contar las historias de personas transgénero de color desde sus propias experiencias.

Como se mencionó anteriormente, las redes de albergues para migrantes en México también tienen espacios educativos para las personas migrantes sobre los derechos que tienen, sin importar su estatus migratorio, y promueven la inclusión laboral de personas migrantes y refugiadas.

e. Acompañamiento a solicitantes de asilo y observación en los puertos de entrada de EEUU y en las oficinas de regularización y estaciones migratorias de México

Del lado mexicano, las y los DDH acompañan a las personas solicitantes de asilo a los puertos de entrada de EEUU a lo largo de la frontera, para documentar violaciones y abogar por su derecho a solicitar una entrevista de miedo creíble (*CFI*, por sus siglas en inglés).[13] Este trabajo fue motivado por las denuncias de amenazas, arrestos y agresiones de las autoridades mexicanas y estadounidenses a solicitantes de asilo en la frontera México-EEUU. *Front Line Defenders* fue testigo de estos incidentes. Los agentes de *CBP* empujan físicamente a las y los solicitantes de asilo para que regresen a territorio mexicano cuando se acercan a solicitar asilo, y les amenazan verbalmente con llamar a la policía mexicana para que les arresten. También utilizan un lenguaje violento y degradante para intimidarles y alejarles de los puertos de entrada.

Durante años, las y los defensores han observado y documentado numerosas violaciones, como la violencia institucional, corrupción y extorsión por parte de las autoridades migratorias de México. En respuesta, defensoras/es en México orientan a las personas migrantes y solicitantes de asilo sobre sus opciones de regularización migratoria, como la solicitud de la condición de refugiada, y les acompañan durante sus procesos administrativos tanto en la frontera entre México y Guatemala como en todo México. El gobierno mexicano dificulta estos procesos para restringir la posibilidad de obtener el reconocimiento de la condición de refugiada/o o acceder a otras formas de regularización en el país. También impide que las organizaciones de derechos humanos acompañen y representen a las personas migrantes. Incluso, con el incremento en el flujo de personas que llegaron a la frontera sur entre febrero y mayo de 2019, cerró las principales oficinas de regulación migratoria en Tapachula, Chiapas, y dejó a miles de familias sin posibilidad de tener acceso a cualquier forma de documentación en México.

Adicionalmente, varias organizaciones que integran el Grupo Impulsor contra la Detención Migratoria y la Tortura (GIDMT) hacen una labor de monitoreo constante de las estaciones migratorias para documentar las prácticas gubernamentales que violan los derechos humanos, las cuales fueron calificadas por el Comité contra la Tortura de la ONU como prácticas sistemáticas de tortura.[14] También acompañan a personas migrantes víctimas de delitos a presentar las quejas y denuncias correspondientes para garantizar su derecho al acceso a la justicia.

13. De acuerdo a la ley de asilo de EEUU, una entrevista de miedo creíble es el proceso a través del cual una persona demuestra un "miedo creíble" de regresar a su país de origen. Si puede demostrar esto, la persona no puede ser deportada hasta que el caso de asilo se resuelva. Toda persona que se presenta en un puerto de entrada tiene derecho a una entrevista de miedo creíble.

14. Grupo Impulsor contra la Detención Migratoria y la Tortura (GIDMT), Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de México, aprobadas por el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas (CAT). Disponible en: http://cdhfraymatias.org/web/wp-content/uploads/2019/05/Boletin-prensa-CAT_Mx-CL.docx.pdf

f. Representación legal

Las y los DDH de ambos lados de la frontera México-EEUU ayudan a conseguir representación legal para solicitantes de asilo, quienes deben navegar por los cada vez más complicados procesos de asilo en Estados Unidos y México. La labor de representación legal se realiza en un contexto de crecientes niveles de rechazo de las solicitudes de asilo desde que Trump es presidente de EEUU, y a sabiendas de que es más probable que una persona solicitante de asilo gane su caso si no se encuentra detenida.[15]

El trabajo de defensoras/es incluye, por lo tanto:

- Ofrecer orientación sobre las posibilidades de regularización tanto en México como en EEUU para que las personas puedan cumplir con los requisitos solicitados en los procesos, apoyarlas con el llenado de los formatos necesarios y prepararlas para sus entrevistas iniciales de asilo;
- Brindar acompañamiento legal y psicosocial a las personas desde el momento que cruzan la frontera y durante sus procesos de regularización migratoria;
- Brindar ayuda humanitaria durante los procesos de regularización migratoria;
- Representar a solicitantes de asilo en las cortes de migración en EEUU;
- Rastrear la ubicación de solicitantes de asilo que son trasladadas/os de los puertos de entrada a los centros de detención de *CBP* y de *ICE;*
- Llenar formularios *G-28*, utilizados para demostrar la elegibilidad y la intención de un/a abogado/a de representar a alguien en su proceso migratorio en EEUU, antes de la llegada de las y los solicitantes de asilo a un puerto de entrada, para minimizar la probabilidad de que agentes de *CBP* les rechacen (ilegalmente);
- Viajar a México para acompañar a personas migrantes y empezar a preparar los expedientes de las y los solicitantes de asilo, incluyendo apoyo especializado para migrantes transgénero;
- Brindar apoyo gratuito de emergencia a defensoras/es de derechos humanos que son migrantes y no son abogadas/os que acompañan a otras personas migrantes en la frontera y en caravanas, por ejemplo, al ofrecerse como contacto de emergencia.

REDODEM es una red de 23 albergues para personas migrantes que proveen ayuda humanitaria en las rutas migratorias de México. Esta red documenta de forma sistemática la violencia que viven las y los migrantes y las violaciones a sus derechos durante su tránsito por México, y publica un informe de manera anual para dar conocer las condiciones del contexto migratorio. Para más información, visita: http://redodem.org/

g. Investigación e incidencia

Las/os DDH, organizaciones y albergues sistematizan y publican la información que observan y viven en el terreno para profundizar el conocimiento del fenómeno migratorio, con el objetivo de mejorar las estrategias de atención a migrantes e incidir con actores gubernamentales y organizaciones internacionales, para fortalecer las leyes y políticas públicas en materia migratoria, y así, lograr una protección más amplia de los derechos de las personas migrantes.

El Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano está conformado por organizaciones de la sociedad civil, centros de derechos humanos y organizaciones comunitarias. Algunos integrantes de este grupo trabajan directamente con poblaciones migrantes. El colectivo fue formado en el contexto de la llegada de la caravana migrante de octubre de 2018, para observar, documentar y visibilizar la situación que enfrentan las personas migrantes en la región de la frontera sureste de México, con miras a realizar una incidencia colectiva. Para más información, visita: http://caravanamigrante.ibero.mx/frontera-sur

15. Transactional Records Access Clearinghouse, Asylum Decisions and Denials Jump in 2018. Disponible en: https://trac.syr.edu/whatsnew/email.181129.html

III. Riesgos y amenazas

Las/os DDH de personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas, reportan una amplia diversidad de abusos perpetrados contra ellas/os y sus organizaciones por actores tanto gubernamentales como no gubernamentales, que incluyen desde vigilancia, estigmatización y difamaciones, hasta detenciones, arrestos, deportaciones, amenazas, agresiones físicas y redadas en albergues. Las MDDH, defensoras/es indocumentadas/os, y defensoras/es que se identifican como queer enfrentan además persecución debido a su identidad de género y estatus migratorio. En este apartado se presentan los diferentes riesgos y amenazas que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos.

Período	Fecha	Incidente	Lugar	Agresores	Caso
Primeras tensiones entre el gobierno de Estados Unidos y México por caravanas	17 enero 2018	Detención	Ajo, Arizona, Estados Unidos	Agentes de la Patrulla Fronteriza de EEUU vestidos de civil	Scott Warren
	Marzo 2018 a la fecha	Amenazas y acoso	Redes sociales, mensajes de texto y llamadas telefónicas	Personas sin identificar y autoridades mexicanas y estadounidenses	Pueblo Sin Fronteras
	Mayo 2018	Difamación	Casa de Representantes, Washington D.C., Estados Unidos	Congresista estadounidense	Pueblo Sin Fronteras
	Entre agosto y septiembre 2018	Detenciones y arrestos	Tijuana, Baja California, México	Policía Municipal (México)	Pueblo Sin Fronteras
	Septiembre 2018	Difamación y amenaza	Agua Prieta, Sonora, México	Policía Municipal (México)	Centro de Atención al Migrante Exodus (CAME)
Tránsito de las caravanas del Éxodo Centroamericano	Octubre 2018	Agresiones físicas y arresto	Ciudad Hidalgo, Chiapas, México	Instituto Nacional de Migración (México)	Pueblo Sin Fronteras
	Octubre 2018	Investigación y amenaza de arresto	Tegucigalpa, Honduras	Gobierno federal de Honduras	Bartolo Fuentes
	Octubre 2018	Difamación	Tegucigalpa, Honduras	Empresa Nacional de Energía Eléctrica de Honduras	Bartolo Fuentes
	Entre octubre 2018 y abril 2019	Detención, negación de derechos y vigilancia de información personas	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Instituto Nacional de Migración (México)	Bartolo Fuentes
	Entre octubre 2018 y julio 2019	Detenciones e interrogatorios	Aeropuerto San Salvador	Agentes de la Interpol	Bartolo Fuentes
	Entre octubre 2018 y julio 2019	Detenciones e interrogatorios	Cruce fronterizo entre Honduras y El Salvador	Agentes de la Interpol	Bartolo Fuentes
	12 octubre 2018	Difamación y amenaza de arresto	Tegucigalpa, Honduras	Presidente de Honduras y Vicepresidente del Congreso de Honduras	Bartolo Fuentes
	16 octubre 2018	Arresto, interrogatorio y deportación	Esquipulas, Guatemala	Instituto Guatemalteco de Migración y agentes del gobierno de Estados Unidos sin identificar	Bartolo Fuentes
	16 octubre 2019	Difamación	Ciudad de Guatemala	Presidente de Guatemala	Bartolo Fuentes
	18 octubre 2018	Difamación	Tegucigalpa, Honduras	Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras	Bartolo Fuentes
	20 octubre 2018	Interrogatorio,	Tegucigalpa, Honduras	National Migration Institute of Honduras and Interpol	Bartolo Fuentes
	Noviembre 2018	Amenaza de arresto y de deportación	Tijuana, Baja California, México	Instituto Nacional de Migración y Grupo Beta (México)	Al Otro Lado
	Noviembre 2018 a la fecha	Detenciones, acoso, interrogatorios y negación de entrada	Diversos puertos de entrada y aeropuertos en Estados Unidos	Aduana y Protección Fronteriza (US CBP) y agentes vestidos de civil sin identificar	Pueblo Sin Fronteras
	Diciembre 2018	Detención, interrogatorio y vigilancia de información personal	Puente de Las Américas El Paso, Texas, Estados Unidos	Aduana y Protección Fronteriza (US CBP) y agentes vestidos de civil sin identificar	Hector Ruiz
	Diciembre 2018 a la fecha	Amenaza y hostigamiento	Caborca, Sonora, México	Crimen organizado	Manuel
	Enero 2019	Vigilancia y acoso	Estados Unidos y México	International Liaison Unit (ILU), inteligencia conjunta entre el gobierno de Estados Unidos (CBP) y el gobierno de México	Pueblo Sin Fronteras / Bartolo Fuentes / Al Otro Lado
	Enero 2019	Difamación	Radio nacional en México	Instituto Nacional de Migración (México)	Pueblo Sin Fronteras
	Enero 2019	Detención, aislamiento y negación de entrada al país	Frontera San Diego, California, Estados Unidos – Tijuana, Baja California, México	Instituto Nacional de Migración (México)	Al Otro Lado, Tijuana, Baja California, México
	Enero 2019	Detención, negación de derechos y deportación	Aeropuerto de Guadalajara, Jalisco, México	Instituto Nacional de Migración (México)	Al Otro Lado, Tijuana, Baja California, México

Período	Fecha	Incidente	Lugar	Agresores	Caso
Caravans of the Central American Exodus in transit	Entre enero y abril 2019	Acoso, hostigamiento y amenazas de muerte	Redes sociales y correo electrónico	Personas sin identificar	Gabriela Castañeda
	Entre enero y abril 2019	Hostigamiento y amenaza	El Paso, Texas, Estados Unidos	Servicio de Inmigración y Control de Aduana (EEUU) (ICE)	Gabriela Castañeda
	Entre enero 2019 y julio 2019	Vigilancia, acoso y hostigamiento	Agua Prieta, Sonora, México	Agentes sin identificar	Centro de Atención al Migrante Exodus (CAME), Agua Prieta, Sonora, México
	Enero 2019 a la fecha	Amenazas	Calexico, California, Estados Unidos y Mexicali, Baja California, México	Grupos armados no identificados	María
	31 de enero 2019	Arresto	Ciudad Hidalgo, Chiapas, México	Instituto Nacional de Migración (México)	Bryan, Chiapas, México
	Del 31 de enero al 7 de febrero 2019	Agresiones físicas, negación de derechos e interrogatorios	Estación Migratoria Siglo XXI, Tapachula, Chiapas, México	Instituto Nacional de Migración (México)	Bryan, Chiapas, México
	Febrero 2019	Agresión, quema de casa y vehículo	Tijuana, Baja California, México	Persona sin identificar	Pueblo Sin Fronteras
	7 febrero 2019	Deportación	Estación Migratoria Siglo XXI, Tapachula, Chiapas, México	Instituto Nacional de Migración (México)	Bryan
	12 febrero 2019	Difamación	Washington D. C., Estados Unidos	Secretaría de Inteligencia Estratégica de Guatemala	Bartolo Fuentes
	13 febrero 2019	Arresto	Deportivo Magdalena Mixhuca, Ciudad de México	Agentes vestidos de civil sin identificar (presuntamente Instituto Nacional de Migración, México)	Pablo
	14 febrero 2019	Deportación	Estación Migratoria Las Agujas, Iztapalapa, Ciudad de México	Instituto Nacional de Migración (México)	Pablo
	15 febrero 2019	Agresiones físicas	Deportivo Magdalena Mixhuca, Ciudad de México	Policía de la Ciudad de México	Cristóbal Sánchez, Margarita Núñez, Oscar, Josué
	15 febrero 2019	Detenciones y arrestos	Deportivo Magdalena Mixhuca, Ciudad de México – Juzgado Cívico de Iztacalco, Ciudad de México	Policía de la Ciudad de México e Instituto Nacional de Migración (México)	Cristóbal Sánchez, Óscar, Josué, Danilo
	18 febrero 2019	Detención y amenaza	Albergue temporal, Celaya, Guanajuato, México	Secretaría de Marina (México)	Irving Mondragón
	28 febrero 2019	Difamación	Washington D.C., Estados Unidos	Secretaría de Gobernación (México)	Pueblo Sin Fronteras
	Marzo 2019	Amenaza de arresto y de deportación	Tijuana, Baja California, México	Instituto Nacional de Migración y Grupo Beta (México)	Al Otro Lado
	Marzo 2019	Detención y amenazas	Puerto de entrada de Lukeville, Arizona	Aduana y Protección Fronteriza (US CBP)	Ana Adlerstein
	9 marzo 2019	Amenaza	Albergue Mexicali, Baja California, México	Persona vestida de civil	Irving Mondragón
	9 marzo 2019	Detención y amenaza	Retén militar El Centinela, autopista Mexicali-Tijuana, Baja California, México	Ejército mexicano	Irving Mondragón
	25 marzo 2019	Interrogatorio, hostigamiento y amenaza	Tlaquepaque, Jalisco, México	Persona vestida de civil identificada como de la Secretaría de Gobernación y Protección Civil Federal, y Policía Federal (México)	Sor Bertha López
	26 de marzo 2019	Acoso y amenaza	Carretera Guadalajara-Nayarit, México	Persona vestida de civil identificada como de la Secretaría de Gobernación y Protección Civil Federal (México)	Sor Bertha López
	28 marzo 2019	Allanamiento	Tijuana, Baja California, México	Ejército mexicano	Pueblo Sin Fronteras / Óscar
	Abril 2019	Allanamiento	Tijuana, Baja California, México	Policía Federal y Policía Municipal (México)	Irving Mondragón
	20 abril 2019	Detención, interrogatorio y acoso	Aeropuerto San Pedro Sula, Cortés, Honduras	Autoridades aeroportuarias de Honduras y agentes de la Interpol	Bartolo Fuentes
	Mayo, julio y noviembre 2019	Juicio	Tucson, Arizona, Estados Unidos	Aduana y Protección Fronteriza (US CBP) y Departamento de Justicia de EEUU	Scott Warren
	5 mayo 2019	Detención, acoso y amenazas	Puerto de entrada de Lukeville, Arizona	Aduana y Protección Fronteriza (US CBP)	Ana Adlerstein

Período	Fecha	Incidente	Lugar	Agresores	Caso
Acuerdo migratorio México-Estados Unidos	Junio 2019	Difamación	Tenosique, Tabasco, México	Medios de comunicación locales y gobierno estatal	La 72
	Junio y julio 2019	Difamación	Medios de comunicación	Autoridades fiscales federales y estatales, y Secretaría de Relaciones Exteriores (México)	Cristóbal Sánchez / Irineo Mujica / La 72
	Entre junio y agosto 2019	Vigilancia y acoso	Tenosique, Tabasco, México	Policía Municipal y autoridades locales (México)	La 72
	5 junio 2019	Arresto	Ciudad de México	Policía Federal (México)	Cristóbal Sánchez
	5 junio 2019	Arresto	Sonoyta, Sonora, México	Policía Federal (México)	Irineo Mujica
	11 junio 2019	Juicio	Tapachula, Chiapas, México	Fiscalía General de la República (México)	Cristóbal Sánchez,
	11 junio y 25 de julio 2019	Juicio	Tapachula y Cintalapa, Chiapas México	Fiscalía General de la República (México)	Irineo Mujica
	21 junio 2019	Allanamiento y hostigamiento	Salto del Agua, Chiapas, México	Policía Municipal (México)	Albergue Betania Santa Martha
	23 junio 2019	Intento de allanamiento, interrogatorio, acoso y amenaza	Agua Prieta, Sonora, México	Guardia Nacional (México)	Centro de Atención al Migrante Exodus (CAME)
	Del 24 al 30 de junio 2019	Vigilancia, acoso, hostigamiento	Tijuana, Baja California, México	Ejército mexicano e Instituto Nacional de Migración (México)	Espacio Migrante
	25 junio 2019	Detención, interrogatorio y amenaza	Carretera El Ceibo-Tenosique, Tabasco, México	Policía Municipal (México)	La 72
	Julio 2019	Detención, amenaza de arresto y de deportación	Garita El Chaparral, Tijuana, Baja California, México	Grupo Beta (México)	Al Otro Lado
	De julio 2019 a la fecha	Vigilancia y acoso	Saltillo, Coahuila, México	Personas sin identificar	Casa del Migrante Saltillo
	3 julio 2019	Allanamiento, hostigamiento, interrogatorio y amenaza	Salto del Agua, Chiapas, México	Policía Municipal y agentes identificados como de la "Secretaría de Gobierno" (México)	Albergue Betania Santa Martha
	20 julio 2019	Intento de allanamiento y amenaza	Saltillo, Coahuila, México	Policía Federal	Casa del Migrante Saltillo
	23 julio 2019	Acoso, hostigamiento y amenaza	Saltillo, Coahuila, México	Guardia Nacional y Policía Estatal (México)	Casa del Migrante Saltillo
	27 julio 2019	Intento de allanamiento e interrogatorio	Oluta, Veracruz, México	Guardia Nacional	Casa del Migrante Monseñor Guillermo Ranzahuer González
	3 agosto 2019	Secuestro	Nuevo Laredo, Tamaulipas, México	Crimen organizado	AMAR
	10 agosto 2019	Amenaza y vigilancia	Sonoyta, Sonora, México	Agentes vestidos de civil que dijeron ser "policías"	Irineo Mujica

Fotografía: Montserrat Narro

a. Detenciones y arrestos

Casos de estudio

Detenciones en la Ciudad de México, Febrero 2019

El 10 de febrero de 2019 una caravana migrante de aproximadamente 1,500 personas de Centroamérica llegó a la Ciudad de México. Entre el 13 y el 18 de febrero, al menos seis DDH fueron detenidos por su labor de organización, monitoreo y defensa de derechos humanos y una MDDH fue golpeada por la policía por intentar prevenir una de esas detenciones arbitrarias.

La mañana del 11 de febrero las personas migrantes llegaron a la Unidad Deportiva Magdalena Mixhuca (en la Ciudad de México) que fue habilitado como albergue temporal. Según las reglas establecidas por las autoridades federales y estatales que coordinaban el albergue, las personas migrantes podían quedarse en dicho espacio hasta por diez días. Sin embargo, cuando este grupo llegó, las autoridades de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México declararon que sólo podrían quedarse tres días. Las y los migrantes pidieron más tiempo (3 días era insuficiente) para poder terminar su proceso de regularización (el gobierno mexicano ofreció tarjetas de visitante por razones humanitarias, mejor conocidas como "visas humanitarias," que brindan estatus regular por un año). Ese día las autoridades accedieron a su solicitud, sin embargo, el 14 de febrero les desalojaron del albergue, lo que obligó a las personas migrantes a pasar la noche en las calles alrededor de la Unidad Deportiva.

En la mañana siguiente, el 15 de febrero, la policía de la Ciudad de México desalojó a las personas migrantes de forma violenta de las calles alrededor de la Unidad Deportiva Magdalena Mixhuca, agredieron físicamente y detuvieron a varias de ellas. Los DDH Oscar y Josué documentaron las agresiones de la Policía a través de fotos y videos, por lo que la policía los detuvo por seis horas y les golpeó durante la detención. El DDH Cristóbal Sánchez y la MDDH Margarita Núñez fueron al albergue para acompañar a las personas migrantes que seguían ahí a un lugar seguro, cuando presenciaron la detención arbitraria del DDH Danilo por un grupo de más de diez oficiales de policía. Intentaron protegerlo y señalaron que no había justificación para su detención, por lo que los policías les agredieron físicamente, detuvieron a Sánchez y sometieron y arrastraron por el suelo a Núñez.

Los cuatro defensores de derechos humanos detenidos ese día fueron trasladados al Juzgado Civil de Iztacalco donde fueron acusados por la policía de "alterar el orden público." Después de seis horas, todos fueron liberados por falta de pruebas. La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México declaró que el incidente ocurrió porque los individuos consumieron alcohol y drogas, a pesar de la completa falta de evidencia y que ninguno de los casos se presentó ante un juez por esta razón. Los medios de comunicación publicaron la versión oficial de los incidentes sin verificar la información, lo que implicó difamar a las y los defensores de derechos humanos para justificar las acciones violentas y arbitrarias por parte de la policía.

Fotografía: Montserrat Narro

Irving Mondragón, Transmigrando, México

El 18 de febrero de 2019, Irving Mondragón, un defensor de derechos humanos que apoya a personas de la comunidad LGBTI+ en las caravanas, fue detenido por agentes de la Secretaría de Marina (SEMAR) en el albergue temporal administrado por la misma SEMAR, en Celaya, Guanajuato. Reportó que le interrogaron acerca de su trabajo y presencia en el albergue, le registraron sus pertenencias y le advirtieron que no regresara.

El 9 de marzo, en Mexicali, Baja California, una mujer sin identificar se acercó en un carro directamente hacia Irving cuando se encontraba afuera de un albergue para migrantes, le dijo que ya lo habían visto y sería mejor que se fuera. Ese mismo día, durante el trayecto en autobús de Mexicali a Tijuana, Baja California, Irving fue detenido en el retén militar El Centinela, donde revisaron todas sus pertinencias. Además, los soldados le amenazaron, llamándolo "traficante" por acompañar a personas migrantes centroamericanas, apuntaron varias veces su nombre y le advirtieron que tuviera cuidado porque "irían por él."

Ana Adlerstein, Lukeville, Arizona, EEUU

Ana Adlerstein es una reportera y MDDH que trabaja en favor de los derechos de las personas migrantes. Es integrante de la Red de Acción Humanitaria *(Network on Humanitarian Action)* una asociación internacional que promueve la construcción de capacidades y la participación en asuntos humanitarios. También hace reportajes sobre derechos humanos y asuntos migratorios para la Radio Pública Nacional (*NPR*, por sus siglas en inglés) y *The Guardian.*

El 5 de mayo de 2019, alrededor de las 5pm, Ana fue detenida por un oficial de *CBP* en el puerto de entrada de Lukeville, Arizona, mientras acompañaba a una persona que solicitaba asilo. El oficial justificó su detención al señalar que ella estaba bajo investigación de *ICE* por ser una "traficante de personas." Durante su detención, le negaron el acceso a la representación legal y la sometieron a una revisión corporal invasiva. El personal de *CBP* tomó sus huellas y le pidió información personal. Luego le dijeron que esperaban que el Departamento de Seguridad Nacional (*DHS*, por sus siglas en inglés) corroborara si iba a recibir una orden para presentarse a la corte. Cuando la dejaron ir, le dijeron que Investigaciones de Seguridad Nacional (*HSI*, por sus siglas en inglés) la llamaría "pronto" para una "entrevista diferida" sobre la "investigación abierta."

Esta no fue la primera detención de Ana Adlerstein por defender los derechos de personas centroamericanas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo en la frontera México-EEUU de Arizona. En marzo de 2019 fue detenida e interrogada por aproximadamente 30 minutos junto con otra defensora de derechos de migrantes. Ambas fueron hostigadas y acusadas de "ayudar y alentar el tráfico de personas."

Fotografía: Erin Kilbride

Héctor Ruiz, Proyecto Soñadoras/es de Santa Fe, El Paso, Texas, EEUU

Héctor Ruiz es un abogado que colabora en *Santa Fe Dreamers Project.* Trabaja para apoyar a personas detenidas por ICE en el Centro Correccional del Condado de Cibola *(Cibola County Correctional Facility)* en Santa Fe, Nuevo México. Ruiz representa a mujeres transgénero que son trasladadas a El Paso, Texas, tras sus entrevistas de miedo creíble en Santa Fe. En noviembre de 2018, viajó a México para acompañar a mujeres transgénero solicitantes de asilo, empezar a preparar sus casos de asilo y minimizar el tiempo que pasarían en la detención.

Posteriormente, en diciembre de 2018, Héctor viajó a Ciudad Juárez, México. Cuando regresó a EEUU y presentó su pasaporte estadounidense a oficiales de *CBP* en el puerto de entrada Puente de las Américas, fue detenido por casi cinco horas. Le obligaron a desbloquear su teléfono y permitir que oficiales vestidos de civil le interrogaran y revisaran sus conversaciones de WhatsApp, contactos y fotos (incluyendo documentos de los casos de sus clientes). También le interrogaron sobre su trabajo con solicitantes de asilo en EEUU y México, sobre otros defensores de derechos humanos y organizaciones con quienes colabora, y sobre qué le motiva a hacer este trabajo. Además, le preguntaron si "entrenaba" a las personas solicitantes de asilo antes de sus entrevistas.

Al Otro Lado, Tijuana, Baja California, México

La organización de derechos humanos Al Otro Lado brinda educación sobre derechos humanos y representación legal para personas migrantes en ambos lados de la frontera, y aboga por el derecho al debido proceso para solicitantes de asilo, incluso a través de demandas contra la Administración de Trump. Las personas que viajan de EEUU a Tijuana, México, para ser voluntarias y asesoras legales en la organización son frecuentemente detenidas y amenazadas con ser deportadas. En por lo menos dos ocasiones, en noviembre de 2018 y en marzo de 2019, agentes del INM y sus unidades humanitarias, Grupos Beta, amenazaron directamente con deportar y/o procesar judicialmente a observadoras/es legales.[16] Más recientemente, en julio de 2019, dos voluntarios fueron detenidos afuera del puerto de entrada El Chaparral por agentes de Grupos Beta, quienes les dijeron que estaban "en México de forma ilegal y trabajando sin papeles," que sabían que trabajaban en Al Otro Lado y que llamarían a la policía para arrestarles.

La 72, Tenosique, Tabasco, México

El tramo entre los poblados de El Ceibo y Tenosique, en Tabasco, México, es uno de los más peligrosos para migrantes. En una distancia de apenas 59 kilómetros, las personas migrantes que viajan casi siempre a pie sufren asaltos violentos, agresiones físicas, violencia sexual, desapariciones forzadas y asesinatos. Las/os DDH de La 72, Hogar-Refugio para personas migrantes, hacen recorridos en la zona para ofrecer ayuda humanitaria e informar a las personas migrantes sobre el albergue. También organizan actividades de promoción de derechos humanos con las comunidades en esa ruta. Desde hace varios años enfrentan el hostigamiento, la difamación y la criminalización por la ayuda humanitaria que ofrecen. Sin embargo, en el actual contexto migratorio, estos ataques incrementaron y empeoraron.

El 25 de junio de 2019, alrededor de las 6:30pm, dos MDDH de La 72 regresaron de su trabajo de monitoreo en la zona y fueron detenidas por policías municipales a unos cinco kilómetros del albergue. Fueron acusadas de tráfico de personas porque ofrecieron ayuda humanitaria a personas migrantes. La policía tomó fotos de su vehículo, interrogó a las defensoras y les pidió sus documentos. También llamó a su supervisor por radio y preguntó si debía detenerlas. Al final las defensoras fueron liberadas, pero un oficial las amenazó: "cuidado y lo vuelvan a hacer."

Asimismo, el gobierno del estado de Tabasco desacreditó públicamente a La 72 con declaraciones de servidores públicos de alto rango que ponen en duda su labor. Estas declaraciones fueron acompañadas de acusaciones infundadas en periódicos locales, actividades de vigilancia y rondines de patrullas en sus instalaciones, así como, solicitudes ilegales de información sobre las personas albergadas en La 72.

Debido a las amenazas y los ataques repetidos contra la organización, La 72 tiene otorgadas medidas cautelares por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos desde abril de 2013. La 72 es también beneficiaria del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, un programa de la Secretaría de Gobernación en México.

16. Amnesty International, Saving Lives Is Not a Crime. Disponible en: https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR5105832019ENGLISH.PDF

b. Deportaciones y amenazas de deportación

Las/os DDH en México enfrentan la posibilidad del arresto, detención, deportación o amenazas de deportación por proteger los derechos de las personas migrantes. Un DDH de Honduras fue deportado a Guatemala durante una serie de agresiones contra migrantes y DDH en el albergue de la Unidad Deportiva Magdalena Mixhuca en la Ciudad de México, y por lo menos cinco más fueron arrestadas/os y deportadas/os desde enero de 2019 por su labor de defensa de derechos humanos al acompañar las caravanas migrantes. Varias/os DDH con ciudadanía estadounidense que trabajan del lado mexicano de la frontera México-EEUU, especialmente quienes acompañan a personas migrantes al puerto de entrada en Tijuana, son constantemente amenazadas/os con ser deportadas/os de México. Esto es un claro esfuerzo de intimidación contra las organizaciones por reducir el número de voluntarias/os que ayudan con el trabajo humanitario y de litigio en puertos de entrada que están cada vez más militarizados.

Casos de estudio

Bryan, Chiapas, México

Bryan, defensor hondureño, llegó a México en la caravana de octubre 2018 y se quedó para acompañar a las y los migrantes que empezaron a llegar en 2019. El 31 de enero de 2019, Bryan fue detenido por agentes del INM en Ciudad Hidalgo, Chiapas, después de dar comida y agua a migrantes. Bryan contaba con documentación que comprobaba su estancia regular en México, lo cual hace ilegal su detención por el INM. Sin embargo, fue trasladado a la estación migratoria Siglo XXI en Tapachula, donde fue encerrado en una celda de aislamiento y le negaron comida y acceso a regaderas. Lo interrogaron sobre su trabajo de ayuda humanitaria y, después de varios días, lo deportaron con el pretexto de que había una orden de aprehensión en su contra en Honduras. Contrario al supuesto argumento para su deportación, cuando Bryan llegó a Honduras, fue presentado ante la policía que confirmó que no existía ninguna orden de aprehensión. Bryan regresó a México para presentar una queja formal sobre su detención arbitraria y poder recuperar sus documentos mexicanos, pero el INM se negó a procesar su solicitud porque ahora tiene una "alerta migratoria" en el sistema, que le impide acceder a cualquier forma de regularización migratoria.

Pedro, Ciudad de México

El DDH hondureño Pedro llegó a México con la caravana de octubre de 2018 y se quedó como voluntario para dar ayuda humanitaria a sus hermanas y hermanos migrantes. El 13 de febrero de 2019, Pedro fue detenido afuera de la Unidad Deportiva Magdalena Mixhuca. Tres individuos no identificados y vestidos de civil lo subieron a la fuerza a un vehículo particular y se fueron del lugar. Se cree que los individuos no identificados eran agentes del INM porque Pedro fue llevado por ellos a la estación migratoria de Iztapalapa en la Ciudad de México e inmediatamente deportado.

Al Otro Lado, Tijuana, Baja California, México

En enero de 2019, las autoridades migratorias de México detuvieron durante dos horas a una de las co-directoras de Al Otro Lado, Erika Pinheiro, cuando intentó entrar a Tijuana desde San Diego. Le negaron el acceso a abogadas que intentaron contactarla durante su detención, y finalmente, le negaron la entrada a México. Dos días después, a la segunda co-directora, Nora Philips, la detuvieron por nueve horas en el aeropuerto de Guadalajara, Jalisco, cuando llegó con su esposo e hija. En el mismo mes, la tercera co-directora de Al Otro Lado, Nicole Ramos, supo que su credencial SENTRI, un documento de autorización emitido por *CBP* que facilita el ingreso a EEUU al cruzar la frontera, fue revocado sin explicación alguna.

Fotografía: Erin Kilbride

Bartolo Fuentes

Bartolo Fuentes es un DDH hondureño que trabaja con personas migrantes desde 1999. Fuentes participó en el proceso de fundación del Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos de El Progreso (COFAMIPRO) en Honduras, que se dedica a brindar apoyo a las madres que buscan a sus hijas/os migrantes desaparecidas/os en su paso por México. Fuentes acompañó y brindó cobertura mediática a la caravana migrante de octubre de 2018 que salió de San Pedro Sula, Honduras. En la actualidad colabora en el medio de comunicación UNE TV.

"El 16 de octubre de 2018 fui detenido por la Policía Fronteriza guatemalteca en la salida de Esquipulas hacia Chiquimula. Me llevaron hasta la aduana de Guatemala con Honduras, me quitaron mi carro y me trasladaron a la capital. Iban dos patrullas y una camioneta donde viajaban el Subdirector Nacional de Migración y dos empleados de la embajada de los Estados Unidos en Guatemala, según aseguró el oficial que me custodiaba. Éste dijo que seis empleados consideraron la posibilidad de pedir un helicóptero para el traslado. Las organizaciones de derechos humanos guatemaltecas interpusieron varios habeas corpus. Me visitó un fiscal porque iniciaron una investigación por violación a los derechos de los periodistas. Me tuvieron en un centro de detención para migrantes sin acceso a teléfono hasta el 19 de octubre que fui llevado por avión hasta Tegucigalpa acompañado de un agente de migración."

c. Detenciones y Juicios

Al menos un DDH en EEUU (ciudadano estadounidense) está actualmente en juicio por su pacífico y legítimo trabajo de defensa de los derechos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo y por brindar ayuda humanitaria para salvar vidas en el desierto. El gobierno mexicano también intentó imponer sentencias de hasta 24 años de prisión a dos DDH por el supuesto crimen de tráfico de personas, basado en acusaciones falsas.

Casos de estudio

Scott Warren, Arizona, EEUU

El Dr. Scott Warren es un defensor de derechos humanos que trabaja el tema de migración en Ajo, Arizona. Desde hace más de diez años brinda ayuda humanitaria a personas migrantes y solicitantes de asilo que cruzan la frontera México-EEUU a través del desierto de Sonora. Ayudó a fundar el grupo de ayuda humanitaria No Más Muertes / *No More Deaths*, que brinda agua y asistencia médica y documenta las muertes de personas migrantes en el desierto. Actualmente, se encuentra ante la posibilidad de ser condenado a 20 años de prisión por su trabajo como defensor de derechos humanos. Tras su audiencia en julio, en la que el jurado no fue capaz de llegar a una decisión unánime, su caso será nuevamente analizado en noviembre de 2019 ante la corte federal en Tucson.

Scott Warren fue detenido el 17 de enero de 2018 en un punto de reunión de voluntarios/as en Ajo, Arizona, conocido como La Granja *(The Barn),* por agentes del equipo especializado en tráfico de personas de la Patrulla Fronteriza de EEUU. Los agentes estaban vestidos de civil, no presentaron una orden de aprehensión al DDH e ignoraron su petición de que abandonaran la propiedad privada a la que ingresaron para su detención. Ese mismo día, horas antes, No Más Muertes publicó un informe en el cual denunciaron la destrucción, por parte de agentes de la Patrulla Fronteriza, de garrafones de agua dejados por voluntarias/os en el desierto para las personas migrantes.

El juicio de Warren comenzó en la Corte *Evo A. DeConcini* en Tucson, Arizona, el 29 de mayo de 2019. La fiscalía le acusó de dos cargos por el mismo delito de "albergar" a migrantes y un cargo por el delito de "conspiración por transportar y albergar" a migrantes. El juez rechazó la moción presentada por la defensa para desestimar dichos cargos. Los abogados de Scott Warren argumentaron que el caso contra él "surgió de un ejercicio selectivo de las leyes por parte de la Patrulla Fronteriza" y que fue arrestado específicamente por su trabajo de defensa de los derechos de personas migrantes. Los abogados incluyeron en su moción evidencia de actividades de vigilancia llevadas a cabo contra Warren por la Patrulla Fronteriza.

Tras ocho días de audiencias y cuatro días de deliberaciones, el juicio terminó sin un veredicto del jurado. El Juez de Distrito de EEUU, Raner Collins, tuvo que declarar el juicio nulo. El día 2 de julio, los abogados de la Oficina de la Fiscalía de EEUU en Arizona anunciaron que buscarían un nuevo juicio por los dos cargos de albergar migrantes indocumentados. La oficina dijo que el gobierno desecharía el cargo de conspiración por transportación y albergue.

La criminalización y judicialización de Scott Warren representa una agudización de prácticas ya existentes de hostigamiento contra voluntarias/os y defensoras/es de derechos humanos en Arizona. En 2018, oficiales del Servicio de Peces y Vida Silvestre *(Fish and Wildlife Services),* guardabosques para

Fotografía: Margarita Núñez

los refugios naturales en EEUU, citaron a Scott Warren y otras/os voluntarias/os de No Más Muertes por entrar al Refugio Nacional de Vida Silvestre Cabeza Prieta (una zona con una de las rutas migrantes más peligrosas de toda la frontera México – EEUU) para proveer ayuda que puede salvar vidas: agua, alimento y materiales de primeros auxilios para personas migrantes que cruzan el desierto.

Cristóbal Sánchez, Cultura Migrante, México

Cristóbal Sánchez es un antropólogo y defensor de los derechos humanos de personas migrantes. Desde hace más de 15 años acompaña, documenta y denuncia la violencia que viven las personas que huyen de Centroamérica. Cristóbal fundó el Colectivo Cultura Migrante, donde lleva a cabo investigaciones para visibilizar la migración en México y Centroamérica. Además, realiza proyectos culturales con las comunidades de tránsito y destino de las personas migrantes. También acompaña a mujeres migrantes injustamente encarceladas en Tapachula, Chiapas.

El 5 de junio de 2019, agentes de la Policía Federal vestidos de civil detuvieron arbitrariamente a Cristóbal afuera de su casa en la Ciudad de México y la Fiscalía General de la República (FGR) lo acusó falsamente de tráfico de personas, por lo cual alegaron que podría enfrentar una sentencia de hasta 24 años de prisión. Cristóbal fue trasladado a Tapachula, donde estuvo en prisión preventiva por 144 horas hasta que se celebró su audiencia de vinculación a proceso. En dicha audiencia, el 11 de junio, el juez de control federal determinó que no había suficiente evidencia para iniciar un juicio en su contra, entonces ordenó su liberación inmediata.

La detención de Cristóbal se enmarca en el contexto de negociación y posterior acuerdo alcanzado entre el gobierno de Estados Unidos y México, a partir de que el Presidente de Estados Unidos exigió medidas para frenar la migración y amenazó con imponer aranceles a productos mexicanos. En el marco de dichas negociaciones, el gobierno de México anunció que tomaría medidas para frenar el tráfico de migrantes. Una declaración conjunta de las Cancillerías de ambos países dijo que: "México está tomando acciones decisivas para desmantelar a las organizaciones de tráfico y trata de personas, así como sus redes de financiamientos y transporte ilegales."[17] Sin embargo, en los días después de esta declaración pública, en lugar de tomar acciones de acuerdo con este compromiso, el gobierno mexicano arrestó a defensores de derechos humanos como Cristóbal. Organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales, organizaciones académicas y colectivos expresaron su preocupación por la detención arbitraria de Cristóbal.

A pesar de que Cristóbal está libre al momento de la publicación de este informe, la carpeta de investigación presentada por la FGR no se ha cerrado. Además, es sumamente preocupante que durante la audiencia de vinculación de Cristóbal, el fiscal argumentó que el trabajo que lleva a cabo como defensor podría interpretarse como tráfico de personas porque acompaña a migrantes en el terreno, sobre la ruta migratoria. Esto afecta no solamente al trabajo de Cristóbal, sino el trabajo de cualquier defensor de personas migrantes en México.

17. Secretaría de Relaciones Exteriores, Declaración Conjunta México Estados Unidos. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/467956/Declaracio_n_Conjunta_Me_xico_Estados_Unidos.pdf

Irineo Mujica, Pueblo Sin Fronteras, México

Irineo Mujica es defensor de los derechos de personas migrantes desde hace más de 20 años. Decidió dedicarse a la defensa de los derechos de las personas migrantes tras vivir las injusticias de la discriminación de primera mano: su padre falleció debido a la falta de acceso a la salud en Estados Unidos por ser migrante indígena que no hablaba inglés. Irineo fundó siete albergues para migrantes en diferentes partes de México y es coordinador de la organización de ayuda humanitaria Pueblo Sin Fronteras.

La detención de Irineo, como la de Cristóbal, sucedió en el contexto de las recientes negociaciones sobre aranceles entre Estados Unidos y México. Irineo fue detenido en Sonoyta, Sonora, el 5 de junio de 2019, apenas horas después de la detención de Cristóbal en la Ciudad de México. También fue trasladado a Tapachula donde se celebraron sus dos primeras audiencias. Fue acusado falsamente de tráfico de personas, específicamente por el delito de trasladar a personas en situación irregular por el territorio mexicano y lucrar de ello. Sin embargo, la FGR no brindó evidencia para sostener esta acusación y el juez de control federal ordenó su liberación el 12 de junio. La FGR apeló la decisión de no vincular a proceso a Irineo, pero en la audiencia de apelación el 24 de julio, otro juez federal confirmó el auto de no vinculación de Irineo, y, por lo tanto, su liberación.

A pesar de todo, igual que en el caso de Cristóbal, la carpeta de investigación sigue abierta y la FGR también argumentó que el trabajo de defensa de derechos humanos de Irineo es equivalente a tráfico de personas. Además, Irineo y su trabajo siguen bajo amenaza hasta que cesen todos los actos de intimidación y hostigamiento. Cuando Irineo se dirigía a su audiencia de apelación, agentes del INM, la Policía Federal y la Guardia Nacional intentaron detenerlo para atrasar o incluso evitar que se presentara ante el juez. Recientemente, el 10 de agosto de 2019, Irineo llegó a su departamento en Sonoyta, Sonora, y encontró dos vehículos estacionados afuera y dos individuos vestidos de civil, armados, parados cerca de la entrada. Cuando sacó su celular para tomar fotografías de la situación, uno de ellos se acercó y le amenazó, le dijo que eran policías y que “esto es México, aquí hacemos las cosas diferentes, ya vas a ver.”

Fotografía: Margarita Núñez

d. Difamación y amenazas

Las y los DDH en México y EEUU son atacadas/os frecuentemente con campañas de desprestigio y difamación relacionadas con su trabajo de defensa de los derechos de personas migrantes. Las acusaciones más comunes incluyen el tráfico y la trata de personas, así como colaborar con grupos criminales. Estas campañas de difamación ponen en peligro a las y los DDH, especialmente porque muchas/os ya tienen amenazas de muerte de parte de grupos criminales, quienes consideran que las y los DDH afectan las ganancias del tráfico de personas. Esto sucede porque cuando acompañan a personas migrantes y les informan sobre sus derechos con respecto a procesos de regularización migratoria, ya no dependen de los "coyotes." Entonces las y los DDH se encuentran obligados a mantener un balance delicado entre su visibilidad y la manera en como presentan su trabajo. Algunas/os explicaron que si no se identifican explícitamente como defensores del derecho humano a acudir a procesos "legales"[18] de asilo, enfrentan difamación (como lo anteriormente expuesto), pero cuando mencionan este trabajo públicamente, se incrementa su riesgo de amenazas por parte de grupos criminales.

Los mensajes difamatorios que acusan a defensoras y defensores de ser traficantes, de estar involucrados en la trata de personas, o de ayudar a la migración "ilegal" se difunden a través de programas de radio, publicaciones de Facebook, canales conservadores de televisión y académicos alineados con los gobiernos. También se difunden a través de cargos penales, cuyo lenguaje parece estar diseñado para infundir miedo en las personas migrantes y defensoras de derechos migrantes y odio hacia ellas, incluso cuando dichos cargos son descartados en las cortes.

Casos de estudio

Pueblo Sin Fronteras, México y EEUU

Pueblo Sin Fronteras (PSF) es una organización que trabaja tanto en México como en EEUU para promover y proteger los derechos de las personas migrantes. PSF es atacada constantemente por varios actores sociales y políticos con campañas de difamación. El 28 de febrero de 2019, la titular de la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, declaró durante un evento público en el Instituto de Política Migratoria *(Migration Policy Institute)* en Washington, D.C.: "tenemos, por ejemplo, identificados a los líderes de organizaciones no gubernamentales que están reclutando estas caravanas. Concretamente hay algunos de Pueblo Sin Fronteras.""[19] Posteriormente, Sánchez Cordero quiso dar a entender que los líderes de las caravanas son traficantes de personas.

Recientemente, integrantes de la organización reciben amenazas de muerte por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto y por redes sociales. Algunas amenazas fueron dirigidas al director de PSF, Irineo Mujica, quien también sufrió un intento de incendio en su casa y vehículo en Tijuana. En febrero de 2018, oficiales del Ejército Mexicano entraron a la fuerza a un albergue coordinado por Pueblo Sin Fronteras sin ninguna orden de cateo, con el pretexto de buscar criminales y con la intención de deslegitimar a la organización.

La campaña de difamaciones y calumnias contra Pueblo Sin Fronteras no es nueva. Integrantes de esta organización de derechos humanos son públicamente criminalizados y hostigados por los gobiernos de EEUU y México, con especial énfasis, desde principios de 2018. Durante las caravanas de abril/mayo 2018, agencias del gobierno estadounidense empezaron a publicar comunicados de prensa y hacer declaraciones que criminalizaban a la caravana. En mayo de 2018, por ejemplo, durante una audiencia en el subcomité de la Cámara de Representantes de EEUU, una congresista alegó que Pueblo Sin Fronteras es una organización "extremista" y responsable de las caravanas, mientras otro congresista dijo que es una organización "sin leyes."[20] En enero de 2019, el entonces Comisionado del INM, Tonatiuh Guillén, dijo públicamente que Pueblo Sin Fronteras cooptó y engañó a individuos para que migraran a EEUU, y por lo tanto estaba involucrado en el tráfico de personas. Cuando el entrevistador le preguntó si tenía evidencia, el Comisionado aceptó que no la tenía.[21]

Como resultado de esta criminalización, las personas colaboradoras de Pueblo Sin Fronteras son constantemente sujetas a detenciones arbitrarias mientras hacen su labor de derechos humanos. Así fue, por ejemplo, durante una campaña de PSF contra el abuso policíaco en Tijuana, y también durante una marcha de solidaridad en México cerca de la frontera con Guatemala en octubre de 2018.

Después de noviembre de 2018, miembros de Pueblo Sin Fronteras que son ciudadanos o residentes de los EEUU sufren cada vez más hostigamiento cuando ingresan a su país. Elena Alderman, Jeff Valenzuela, Tristan Call, Alex Mensing, Irineo Mujica, David Abud y Roberto Corona son llevados a inspecciones secundarias por oficiales de *CBP* en los puertos de entrada a EEUU, detenidos en celdas e interrogados por

18. Cabe resaltar que "procesos legales de asilo" es una redundancia puesto que, por definición, no existen procesos "ilegales" de asilo, ni ningún otro tipo de proceso de regularización migratoria que sea "ilegal." Así como tampoco existen personas "ilegales," en todo caso, son personas sin documentos/indocumentadas, puesto que la irregularidad recae en la acción de emigrar sin documentos, no en la persona en sí. Sin embargo, las y los defensores continuamente tienen que hacer énfasis en la palabra "legal," a pesar de ser redundante y sin sentido, para contrarrestar las campañas de desprestigio y difamación.

19. Revista Proceso, Sánchez Cordero identifica a Pueblos sin Fronteras como reclutador de caravanas migrantes.
Disponible en: https://www.proceso.com.mx/573535/sanchez-cordero-identifica-a-pueblos-sin-fronteras-como-reclutador-de-caravanas-migrantes

20. Mother Jones, Key Arizona Republican Freaks Out Over Another Generation of DACA-like People.
Disponible en: https://www.motherjones.com/politics/2018/05/key-arizona-republican-freaks-out-over-another-generation-of-daca-like-people/

21. Radiofórmula, Viene otra caravana migrante de Honduras; se respetarán sus derechos: INM. Disponible en: https://www.radioformula.com.mx/noticias/20190115/viene-otra-caravana-migrante-de-honduras-se-respetaran-sus-derechos-inm/

agentes federales vestidos de civil. Incluso algunos fueron esposados en varias ocasiones. Asimismo, EEUU negó la entrada al país a integrantes de PSF que son ciudadanos mexicanos.

Existe evidencia de instrucciones para detener a DDH en las fronteras, como la filtración de una base de datos secreta creada por autoridades estadounidenses y mexicanas titulada "Sección de Operaciones Extranjeras del Sector de San Diego: Caravana Migrante 2019 Supuestos Organizadores, Coordinadores, Instigadores y Periodistas" *("San Diego Sector Foreign Operations Branch: Migrant Caravan FY-2019 Suspected Organizers, Coordinators, Instigators, and Media").* El documento tiene fecha de 9 de enero de 2019 e incluye una lista con nombres y fotografías de 59 periodistas y DDH: la mayoría ciudadanos/as estadounidenses. Indica que se les tiene que interrogar como parte de lo que llaman una "investigación de seguridad nacional." La explicación que dio el gobierno de EEUU sobre esta lista de vigilancia fue que todas las personas estuvieron presentes o involucradas en incidentes violentos del lado mexicano de la frontera el día 25 de noviembre de 2018, a pesar de que varios de ellos no se encontraban ese día en la frontera. Los nombres de nueve integrantes de Pueblo Sin Fronteras están incluidos en la lista, una muestra de la criminalización de la organización.

Como parte de esta campaña de criminalización, integrantes de Pueblo Sin Fronteras son señalados como traficantes de personas durante interrogatorios en varios puntos fronterizos. Además, otras/os defensoras/es de derechos humanos que fueron detenidos por oficiales de *CBP*, junto con docenas de personas migrantes detenidas por la patrulla fronteriza, reportan que, durante sus interrogatorios, los oficiales les mostraron fotos de integrantes de Pueblo Sin Fronteras.

Bartolo Fuentes, Honduras, Guatemala, El Salvador, México y EEUU

Bartolo Fuentes ha enfrentado represalias y ataques relacionados con su trabajo de derechos humanos con personas migrantes. El 12 de octubre de 2018, campañas públicas de difamación señalaron a Bartolo Fuentes como el organizador de las caravanas y le acusaron de usar a las personas migrantes. El presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández, alegó públicamente que Fuentes era el organizador de las caravanas, y el Vicepresidente del Congreso Hondureño, Antonio Rivera, dijo que pediría que EEUU le investigara. El Jefe de Inteligencia de Guatemala, Mario Duarte, declaró en una conferencia en EEUU que las caravanas fueron organizadas por una organización criminal internacional y que Bartolo Fuentes viajó a Guatemala para organizar la logística de su llegada en octubre. Bartolo fue objeto de declaraciones públicas por parte de autoridades en Guatemala y Honduras, incluyendo las de la canciller hondureña, María Dolores Agüero, quien dijo que él organizó las caravanas migrantes como parte de una actividad criminal.[22] También fue llamado un "coyote profesional" por otro servidor público.[23]

Además, el gobierno de Honduras se acercó a la Fiscalía hondureña con un informe hecho a partir de artículos periodísticos y declaraciones de autoridades gubernamentales y pidió que Fuentes fuera encerrado en

Fotografía: Cristóbal Sánchez

Nicole Ramos, Al Otro Lado, Tijuana, Baja California, México

"Radios conservadoras que se transmiten por Internet nos señalan, y hemos identificado a personas, tanto en México como en EEUU, que hablan frecuentemente en los medios locales sobre cómo nuestro trabajo es "ilegal", algo irónico porque literalmente estamos educando a las personas sobre sus derechos de acuerdo a las leyes migratorias estadounidenses. Una profesora de una universidad de EEUU se ha hecho de un nombre difundiendo mensajes difamatorios sobre nosotros, llamándonos "secuestradores" por ayudar a menores no acompañados, e incluso escribiendo artículos en medios digitales junto con un ex-comisionado de CBP. Sus acusaciones contra nosotros son citadas frecuentemente por agentes de CBP en la frontera cuando amenazan a nuestros voluntarios."

22. Casa Presidencial Honduras, Conferencia de Prensa de la Canciller María Dolores Agüero 18-10-2018. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=PfBig4FSK2g

23. Hondunews, EEUU debe investigara "coyotaje" de Bartolo. Disponible en: http://www.hondunews.com/2018/10/31/eeuu-debe-investigara-coyotaje-de-bartolo/

detención preventiva pendiente de un juicio. El encargado de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Jesús Mejía, dijo en un programa de televisión que Bartolo Fuentes cobraba $1,000 dólares por persona para traficarles en las caravanas. Tal acusación es falsa, por lo que fue presentada una demanda por difamación contra Jesús Mejía en Honduras.[24]

Bartolo Fuentes también fue detenido e interrogado en diversas ocasiones entre 2018 y 2019 mientras cruzaba las fronteras entre Guatemala, El Salvador y México e incluso fue deportado de Guatemala. La frecuencia de estas detenciones y la rapidez con la cual los agentes fronterizos de varios países conseguían información sobre su persona le han hecho creer que existe un esfuerzo coordinado entre esos países para desmantelar las redes de ayuda para migrantes. El defensor fue fotografiado y filmado en aeropuertos varias veces.

El 16 de octubre de 2018, Bartolo Fuentes fue arrestado en Esquipulas, Guatemala. De ahí fue trasladado a la Ciudad de Guatemala en la presencia del Subdirector Nacional de Migración de Guatemala y dos oficiales a quienes identificó como empleados de la Embajada de EEUU. Ahí fue detenido por cuatro días antes de ser deportado. Al llegar a Tegucigalpa, autoridades migratorias intentaron obligar a Bartolo Fuentes a firmar una hoja en blanco, y agentes de la Interpol estaban presentes. La policía fronteriza hondureña intentó detenerlo en el aeropuerto, pero fue imposible debido a la presencia, durante ese momento, de un grupo de personas.

Fuentes fue interrogado cuatro veces por agentes de la Interpol en el aeropuerto de San Salvador, y fue detenido tres veces en México, dos de esas tres veces su detención duró más de cuatro horas. Entre Honduras y El Salvador fue objeto de interrogaciones y revisiones exhaustivas en seis ocasiones. Las autoridades de Honduras emitieron un documento en el cual aseguraron que no había ninguna alerta en el pasaporte del defensor; sin embargo, Fuentes sigue sufriendo detenciones e interrogaciones arbitrarias de parte de oficiales fronterizos en toda la región.

El 20 de abril de 2019, Fuentes fue interrogado en el aeropuerto de San Pedro Sula, Honduras, bajo la observación de un agente de la Interpol. Al día siguiente, cuando llegó a México, el defensor de derechos humanos fue detenido y le fue negado cualquier tipo de comunicación durante casi cuatro horas en la aduana, durante las que los oficiales le obligaron a dar respuestas escritas a una serie de preguntas en dos documentos diferentes sobre su persona y su trabajo. Los oficiales buscaron y revisaron su perfil en línea y le preguntaron si era el organizador de las caravanas migrantes.

El nombre de Bartolo Fuentes también aparece entre los de otras/os DDH en la base de datos secreta de México y EEUU que fue filtrada y señalada con anterioridad: "Sección de Operaciones Extranjeras del Sector de San Diego: Caravana Migrante 2019 Supuestos Organizadores, Coordinadores, Instigadores y Periodistas."[25]

"Me intentaron capturar en Honduras. Tuve que ir a El Salvador por algunos meses para evitar ser encerrado en una cárcel donde tal vez tendría que esperar hasta dos años para que un juez me absolviera."

Scott Warren, No Más Muertes

"El delito es albergar a extranjeros ilegales, así dice textualmente la ley. La intención de este lenguaje es infundir miedo y desconfianza en las comunidades migrantes, incluso antes de que sepan realmente qué es lo que hacemos. Si dijeran las cosas como son, es decir, dar agua y una cama a personas, a dos personas con nombres y caras y familias, que casi mueren en el desierto, entonces creo que sería mucho más difícil odiarnos."

24. Tiempo Digital, Jesús Mejía se retracta y pide disculpas a Bartolo Fuentes por señalarlo de "coyote". Disponible en: https://tiempo.hn/jesus-mejia-se-disculpa-bartolo-fuentes-1/

25. NBC San Diego. Source: Leaked Documents Show the U.S. Government Tracking Journalists and Immigration Advocates Through a Secret Database. Disponible en: https://www.nbcsandiego.com/investigations/Source-Leaked-Documents-Show-the-US-Government-Tracking-Journalists-and-Advocates-Through-a-Secret-Database-506783231.html

Fotografía: Margarita Núñez

Recientemente en México, autoridades federales y estatales declararon públicamente llevar a cabo acciones contra las redes de tráfico de personas, al monitorear e investigar los ingresos y cuentas bancarias de personas y organizaciones supuestamente ligadas al tráfico de personas. Sin embargo, en varias ocasiones, estas declaraciones fueron utilizadas para desacreditar a ciertas organizaciones humanitarias y activistas pro-migrantes, al hacer referencia a ellas sin presentar algún tipo de evidencia.

e. Vigilancia, intimidación y agresiones contra albergues, oficinas y centros comunitarios

Las y los DDH en los EEUU y México reportan un incremento en la vigilancia policiaca de sus oficinas, albergues para migrantes y centros comunitarios en el actual contexto de aumento de políticas migratorias restrictivas y la creciente militarización de las fronteras y rutas migratorias para detener y deportar a las personas y reducir la migración.

Casos de estudio

Óscar, Tijuana, Baja California, México

Óscar es un DDH hondureño que llegó a Tijuana, México, en una caravana en noviembre de 2018. Regresó al sur del país para ayudar a grupos subsecuentes en lugar de seguir su propio viaje hacia el norte. Fue detenido y golpeado por la policía por documentar redadas violentas en albergues para migrantes y durante su interrogatorio fue acusado de tráfico y de alterar el orden público. Además de las amenazas por parte de los policías, el 28 de marzo de 2019 un elemento de la Marina uniformado y armado entró al albergue que coordina con Pueblo Sin Fronteras, apuntó su arma hacia personas refugiadas que comían adentro (incluyendo una madre y su bebé) y empezó a gritar que los migrantes no tenían derecho de estar ahí y que tenían que irse de México. Nadie fue herido durante el incidente.

Sor Bertha López, Misioneras del Cristo Resucitado, México

El 25 de marzo de 2019, la hermana Bertha López estaba con su congregación de las Misioneras del Cristo Resucitado para repartir comida a personas migrantes centroamericanas que llegaban a pie a un parque público en Tlaquepaque, Jalisco. Mientras ella estaba ahí, una camioneta sin placas se acercó y un individuo salió y se dirigió hacia las misioneras. Se identificó como un empleado de la Secretaría de Gobernación y Protección Civil Federal. Acompañado por oficiales de la policía federal, comenzó a interrogar a las misioneras sobre su trabajo y su organización. Los oficiales sacaron fotos y video de las religiosas sin su consentimiento y el individuo les ordenó que dejaran de ofrecer ayuda humanitaria.

Sor Bertha y su congregación continuaron con su trabajo. Al siguiente día, mientras acompañaban a personas que se dirigían hacía el estado de Nayarit, la misma persona la llamó por teléfono y la amenazó, a pesar de que Sor Bertha no había dado su número telefónico. Le dijo que ya le habían dado órdenes para que cesara su trabajo y que, si continuaba, habría consecuencias.

Las Misioneras del Cristo Resucitado son una orden religiosa que cuida a personas en situaciones de crisis humanitarias. Cuando vieron a niños, niñas, adolescentes y mujeres caminar en las caravanas del éxodo centroamericano de finales de 2018, formaron un equipo de enfermeras, doctoras y psicólogas para acompañar a las personas migrantes y brindar atención médica durante el trayecto de las diferentes caravanas.

Casa Betania Santa Martha, Salto de Agua, Chiapas, México

El 21 de junio de 2019, dos oficiales de la policía municipal entraron a la Casa Betania Santa Martha sin autorización y se sentaron entre la población migrante. Cuando se les preguntó el motivo de su presencia, dijeron que el "Director de Seguridad" necesitaba información. Cuando integrantes del equipo del albergue les dijeron que necesitaban solicitar autorización para ingresar, cambiaron su historia, y dijeron que solamente estaban descansando, luego dijeron que solo querían verificar el nombre del albergue.

El 3 de julio, alrededor de las 11 de la mañana, los trabajadores del albergue escucharon ruidos afuera de su oficina. Cuando salieron, observaron que un grupo pequeño de migrantes entró, seguido por varios policías fuertemente armados, uno de los cuales grababa con su celular. Para cuando uno de los trabajadores del albergue pudo llegar a la puerta, uno de los policías ya había entrado, y dijo que venía de la "Secretaría del Estado" y era el jefe de la "Patrulla Fronteriza." El grupo venía acompañado por el Director de Seguridad Pública del Municipio de Salto de Agua, quien aseguró que los individuos uniformados eran "personal de derechos humanos."

Preguntaron sobre la capacidad del albergue y, cuando se les negó la entrada, se fueron. Minutos después, el Fiscal de Inmigrantes del Estado de Chiapas llamó por teléfono a la Hermana encargada del albergue, para exigir que permitiera que los hombres uniformados entraran. La Hermana contestó que así no era la manera de hacer una visita. El Fiscal le cortó la llamada. Tanto el equipo del albergue, como las personas migrantes que se estaban ahí, se quedaron asustados y profundamente impactados por la manera amenazante en la cual los oficiales entraron al albergue.

Centro de Atención al Migrante Exodus (CAME), Agua Prieta, Sonora, México

OEl 25 de junio la Red Zona Norte de Casas y Centros de Derechos Humanos de Migrantes emitió un comunicado para denunciar un ataque contra el albergue de Agua Prieta, Sonora, por agentes de la Guardia Nacional.

El 23 de junio de 2019, alrededor de las 7 pm, un convoy de vehículos tipo militar, cada uno con aproximadamente seis oficiales con insignias de la Guardia Nacional en el brazo izquierdo, se estacionaron frente a las instalaciones del Centro de Atención al Migrante Exodus (CAME). Argumentaron que

respondían a un reporte de un individuo armado afuera del edificio. Los oficiales interrogaron al policía municipal que cuidaba la entrada del albergue y, tras interrogarlo y revisarlo físicamente, uno de los soldados tocó la puerta de CAME, se identificó como un oficial de la Guardia Nacional y solicitó información sobre las personas que se encontraban en el albergue.

El Artículo 76 de la Ley de Migración establece que los albergues para migrantes son lugares protegidos en los que no pueden realizarse revisiones migratorias, por lo que los encargados del albergue respondieron que, para garantizar la seguridad de las personas ahí albergadas, no era posible otorgar la información solicitada. El oficial empezó a interrogar a los encargados del albergue con un tono amenazante sobre las operaciones, ingresos, donativos y pagos de impuestos de la organización. También insistió en que se le permitiera la entrada, argumentó que era necesario determinar si los individuos estaban adentro de forma voluntaria o no, insinuando la posible presencia de personas traficadas y/o secuestradas en el albergue. El oficial dijo que tenía que hacer una revisión migratoria y llamar al INM, y aseguró que en sus funciones como oficial de la Guardia Nacional tenía la autorización para detener a personas migrantes indocumentadas.

Los otros oficiales del convoy sacaron fotografías de los encargados del albergue, quienes explicaron que sus actividades siempre se llevaban acabo de acuerdo a la Ley y que no podían permitir que entraran los oficiales sin que presentaran una orden firmada por un juez.

Desde el 2018, el hostigamiento contra el albergue aumentó, las personas defensoras y migrantes en Agua Prieta enfrentan un ambiente amenazante, por lo que en septiembre de 2018 el albergue recurrió a la estación local de policía para presentar una denuncia y así establecer un precedente. El director de la agencia respondió que era responsabilidad del albergue discutir el problema directamente con los agresores, y dijo explícitamente que el trabajo del albergue era también tráfico de personas, "a pesar de que no cobran por ello." A partir de entonces la intimidación, vigilancia, hostigamiento y amenazas empeoraron. De enero a julio de 2019 el CAME documentó más de 30 incidentes y amenazas que involucran a oficiales sin identificar, y que incluyen diferentes tipos de hostigamiento, monitoreo, vigilancia, toma de fotografías sin autorización y visitas al albergue.

Espacio Migrante, Tijuana, Baja California, México

Durante la semana del 24 al 30 de junio, tropas del ejército mexicano patrullaron las inmediaciones del albergue Espacio Migrante en Tijuana. El viernes 28 de junio, durante aproximadamente una hora, las tropas se estacionaron directamente enfrente del albergue, junto a una camioneta del INM. Varios oficiales del ejército y del INM salieron de los vehículos y se acercaron al albergue. Al día siguiente, un vehículo del INM se estacionó frente al albergue y dejó abiertas las puertas de la camioneta por más de 10 minutos. A pesar de que no llevaron a cabo una revisión migratoria, sus visitas repetidas representan actos de intimidación y hostigamiento que ponen en riesgo al trabajo pacífico y legítimo de la organización humanitaria, y asimismo el bienestar de las personas albergadas ahí.

Fotografía: Cristóbal Sánchez

Casa del Migrante de Saltillo, Coahuila, México

La Casa del Migrante Saltillo (CDM Saltillo) es un albergue con una trayectoria de más de 15 años, que se encuentra ubicado en el norte de México y atiende a personas migrantes y refugiadas. Las personas que integran su equipo son amenazadas y el albergue fue agredido en varias ocasiones por su trayectoria de defensa de derechos humanos.

El 20 de julio pasado, policías federales intentaron ingresar a la Casa con el argumento de realizar una revisión migratoria, a lo que los integrantes del equipo se negaron por ser contrario a la Ley de Migración. Ante la negativa, la Policía Federal amenazó a uno de los compañeros con pedir la intervención del INM para que acordonara el área de la casa. Además de mencionarle que "se estaba metiendo en un grave problema" por no permitirles el acceso.

Posteriormente, el 23 de julio, la Guardia Nacional en coordinación con la policía de Saltillo montó un operativo en las afueras de la Casa para realizar una verificación migratoria. El personal del albergue argumentó frente a la Guardia Nacional que, en apego al artículo 76 de la Ley de Migración, ninguna autoridad puede hacer verificaciones en albergues de la sociedad civil. También les informaron que la Casa del Migrante cuenta con medidas cautelares de la CIDH. A partir de este evento se intensificó la presencia de sujetos que observan de manera permanente los movimientos del director cuando llega a su casa, esto fue documentado por el Centro de Derechos Humanos Fray Juan de Larios. Además de las medidas cautelares ya otorgadas por la CIDH, la CDM Saltillo es beneficiaria del Mecanismo de Protección para Personas defensoras y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.

En este marco de acoso policiaco y militar, el 31 de julio la CDM Saltillo denunció que, a tan sólo un kilómetro y medio de sus instalaciones, un migrante salvadoreño, que recién había salido de la Casa del Migrante, fue asesinado frente a su hija de 8 años, luego de ser perseguidos y sometidos a una verificación migratoria realizada por elementos de la Policía Federal, de la Fiscalía de Coahuila y del INM. Entre las personas que fueron agredidas con armas de fuego por los elementos de la Fiscalía, también se encontraban un niño de 2 años, una niña de 12, un adolescente de 15, así como la niña de 8 que vio morir a su padre víctima de ejecución extrajudicial. Se demostró que dos corporaciones de la fiscalía alteraron la escena del crimen para criminalizar a la víctima.

Además de las medidas cautelares ya otorgadas por la CIDH, la CDM Saltillo es beneficiaria del Mecanismo de Protección para Personas defensoras y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.

Hugo Castro, Border Angels, Tijuana, México

"En estas últimas semanas hemos recibido visitas de soldados acompañados por agentes de migración aquí en nuestro albergue ubicado en Playas de Tijuana, justo frente al muro. Hemos denunciado estas acciones en las redes sociales y hemos negado el acceso a las revisiones migratorias. Sin embargo, todavía llevan a cabo redadas en el área. Y es más, desde 2010 me han mandado a inspección secundaria cada vez que cruzo hacia EEUU, especialmente tras cualquier actividad de protesta que hacemos en Mexicali o en Tijuana."

Fotografía: Margarita Núñez

Fotografía: Erin Kilbride

Fotografía: Margarita Núñez

Casa del Migrante Monseñor Guillermo Ranzahuer González, Oluta, Veracruz, México

El sábado 27 de julio de 2019, alrededor del mediodía, una patrulla con seis oficiales de la Guardia Nacional llegó al albergue Monseñor Guillermo Ranzahuer González. Los oficiales intentaron entrar al albergue para hacer una revisión migratoria.

Tres de los seis oficiales se acercaron al albergue e intentaron entrar sin pedir permiso. Cuando se les preguntó por el motivo de su presencia, argumentaron que se les había dicho que el albergue era una estación migratoria. Sin embargo, no presentaron ningún documento oficial ni orden firmada por un juez. Cuando se les negó el acceso, se retiraron. En un comunicado emitido el 31 de julio de 2019, el equipo del albergue expresó su preocupación por la seguridad de las personas que se alojan y también por quienes trabajan ahí.

Irving Mondragón, Transmigrando, México

"Habilitamos un espacio como albergue para la comunidad LGBTI+ migrante en Tijuana, desde entonces, hemos recibido amenazas constantes. Un día había oficiales de la Policía Municipal haciendo revisiones migratorias enfrente de la casa, algo que solamente el INM tiene la autoridad de hacer. Entonces fui a reportarlos y a evitar que continuaran hostigando a la comunidad. La policía respondió con amenazas y me intentaron arrestar, dijeron que yo estaba interfiriendo en su trabajo. Una semana después de eso, la Policía Federal entró al albergue a la fuerza, pero ahora el mismo oficial de policía que antes había hecho las revisiones estaba ahí como policía federal, acompañado por otros tres policías uniformados de federales. Al final se fueron, pero amenazaron con regresar cuando quisieran."

f. Redes criminales, milicias nacionalistas, actores armados no gubernamentales

Las y los DDH que defienden los derechos de personas migrantes reciben amenazas de muerte por grupos del crimen organizado, por agrupaciones nacionalistas violentas, y por otros actores armados no gubernamentales. Se reportan amenazas en todo México y de ambos lados de la frontera México-EEUU.

El tráfico de migrantes es un negocio mundial, operado en gran parte por grupos del crimen organizado. Muchas veces, el tráfico de personas sucede con la colaboración, corrupción y consentimiento de las autoridades de los niveles federal, estatal y municipal de los diferentes países. Estos grupos consideran que las y los DDH que llevan a cabo actividades de defensa de derechos humanos de migrantes interrumpen las ganancias del tráfico de personas y, por lo tanto, son constantemente atacados. Algunas/os DDH se censuran a sí mismos cuando hablan sobre el asilo para no incitar violencia contra ellos y ellas mismas, sus oficinas, y los albergues donde brindan servicios.

En EEUU están aumentando los reportes de "milicias" armadas que patrullan la frontera México - EEUU en Arizona, Nuevo México y Texas. Las MDDH, en particular, reportan recibir amenazas de muerte de cuentas de Facebook que se saben están afiliadas a "milicias" violentas, nacionalistas o neo-Nazis.

Casos de estudio

Manuel Caborca, Sonora, México

Manuel es un DDH salvadoreño que migró a México con la esperanza de solicitar asilo en EEUU en 2016. Cambió su plan migratorio y se quedó en Caborca, Sonora, para ayudar a coordinar un albergue para migrantes de Pueblo Sin Fronteras. Como resultado de su perfil público al coordinar la logística humanitaria del albergue, Manuel recibe amenazas de parte de grupos del crimen organizado porque se niega a ayudarles con el reclutamiento de adolescentes.

"He estado viviendo en Caborca por los últimos tres años. Estamos ayudando a nuestros hermanos centroamericanos en su viaje hacia el sueño americano. Les apoyamos con un lugar para descansar en esta casa. Hay mafias aquí en Caborca y nos hostigan constantemente porque esa gente está buscando a los encargados de los albergues, especialmente un lugar como el nuestro que atiende hasta más de 200 personas. Las mafias y las pandillas buscan a los encargados y coordinadores de los albergues, gente como yo, e intentan que nosotros les demos acceso a los jóvenes y los adolescentes que viven en el albergue. Quieren reclutarlos para el crimen organizado, para ganar más dinero. Entonces cuando ven que no haces lo que piden te amenazan."

Gabriela Castañeda, Border Network for Human Rights, El Paso, EEUU

Gabriela Castañeda es la Directora de Comunicaciones de la Red Fronteriza por los Derechos Humanos *(Border Network for Human Rights, BNHR),* uno de los colectivos de defensoras/es de derechos de personas migrantes más antiguos de la frontera México-EEUU. Ella empezó como voluntaria para *BNHR* en 2004, después trabajó como Directora de la Oficina del Este de El Paso de esta organización. Ahora es una activista reconocida por las comunidades indocumentadas de Texas y administra todas las comunicaciones de *BNHR.*

Como resultado de su trabajo público en defensa de las personas migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo, indocumentadas y de familias mixtas en Texas, Gabriela recibe amenazas de muerte a través de redes sociales y por correo electrónico, y es objeto de hostigamiento por parte del Estado y de procesos judiciales relacionados con su estatus migratorio en los Estados Unidos. Hombres que se identifican abiertamente con sus nombres y números de teléfono amenazaron a Gabriela durante los primeros cuatro meses de 2019 por Facebook, a veces a través de la aplicación privada de Messenger y otras veces a través de mensajes públicos.

El 3 de agosto de 2019, varios integrantes del crimen organizado en Nuevo Laredo, México privaron de la libertad a Aarón Méndez y Alfredo Castillo, ambos integrantes del equipo del albergue AMAR. Las autoridades federales fueron contactadas inmediatamente y siguen investigando el caso. Hasta finales de agosto, Aarón y Alfredo permanecen desaparecidos.

Fotografía: Cristóbal Sánchez

María, Bondad en la Frontera / *Border Kindness*, Mexicali, México

María es voluntaria en *Border Kindness,* una organización humanitaria y de defensa de derechos de personas migrantes en Mexicali. Esta organización atiende a las personas deportadas bajo el MPP también conocido "Quédate en México". Bajo esta política, las personas en busca de asilo en EEUU son forzadas a regresar a México mientras sus solicitudes son procesadas. Antes de ser transportadas a los puertos de entrada, las personas migrantes son detenidas en los Estados Unidos y retenidas en condiciones que violan el derecho internacional de los derechos humanos: se les niega una alimentación adecuada, agua, servicios médicos y a menudo son separadas de sus hijos e hijas.

Cuando regresan a México, no cuentan con un plan integral que les atienda y las personas en busca de asilo son abandonadas sin comida, agua, cobijo, ropa o asistencia médica. María y un pequeño grupo de otras personas voluntarias les ofrecen asistencia humanitaria a las personas solicitantes de asilo, la mayoría de las cuales enfrentan amenazas graves a su vida al regresar a México. *Border Kindness* también ha trabajado con organizaciones aliadas a lo largo de la frontera para crear un sistema de transporte y seguimiento para ayudar a miles de migrantes para que puedan asistir a sus citas de audiencia en San Diego. La gran mayoría de las personas migrantes con las que *Front Line Defenders* habló en Mexicali manifestaron que sin el apoyo de *Border Kindness* no podrían haber logrado atravesar la frontera a San Diego para su primera audiencia.

En México, María y sus colegas denuncian un aumento de las amenazas por parte de los dueños de los hoteles de migrantes y de los "refugios", muchos de los cuales explotan a las personas migrantes para ganar beneficios económicos. Por la labor que realizan, María y sus colegas de Border Kindness han recibido amenazas indirectas para que dejen de visitar los refugios y dejen de ofrecer servicios gratuitos. Las compañías locales de autobús en Mexicali se están beneficiando del MPP ya que presionan a las personas migrantes para que regresen a Guatemala o Honduras en lugar de esperar en México sus audiencias. Estas compañías están enviando personal para disuadir a las personas migrantes que llegan a los comedores comunitarios, oficinas y refugios que apoya *Border Kindness.*

María también ha recibido amenazas violentas relacionadas con su trabajo a través de las redes sociales que parecen provenir de Estados Unidos.

"En la primavera de 2018, yo estaba involucrada en apoyar a personas encerradas en centros de detención de ICE y fui invitada a dar una charla estudiantes de secundaria de mi barrio. Cuando se publicaron fotos del evento en una página local de Facebook, empezaron a aparecer comentarios como "Dónde está esa zorra, dennos su dirección" y "Díganos en dónde está esa zorra, tengo una AK-47'. También recibo mensajes en Facebook-Messenger que dicen cosas como "Sé dónde vives". En Instagram recibí un mensaje que decía "Vamos a patearte el trasero, maldita puta. Espero que tengas ilegales en tu casa para que podamos colgarlos de los huevos." Una vez alguien me envió una fotografía de mi propia casa para probar que sabían en donde vivo."

Otros decían "¿Cómo puedes hacer esto? ¿Cómo puedes estar ayudando a ilegales?" y obviamente "¿Por qué no estás ayudando a personas sin hogar, que también necesitan ayuda?". A veces, cuando me molestaba de verdad, respondía preguntando qué estaban haciendo ellos sobre la problemática de las personas sin hogar en California. Entonces me enviaban otra oleada de insultos y comentarios racistas y me bloqueaban. La mayoría de estos mensajes los recibí de 3 o 4 cuentas diferentes que tenían muchos "post" a favor de Donald Trump pero ninguna fotografía que les identificara. Eliminé los mensajes porque no quería que mi marido los viera y se pusiera nervioso. Él sabe que no voy a dejar de trabajar en Mexicali, pero el estrés sólo crearía tensión entre nosotros

IV. Observaciones finales

La criminalización de la migración y de las personas defensoras de los derechos de humanos no es un proceso nuevo. Muchas de las violaciones documentadas en este informe suceden desde hace ya varias décadas. Sin embargo, las organizaciones internacionales y de la región, incluyendo las autoras de este informe, hemos documentado un aumento significativo en los ataques contra defensoras y defensores de derechos humanos de personas migrantes desde finales de 2018. Observamos con gran preocupación que desde mayo de 2019 la situación ha empeorado progresivamente, particularmente con respecto a la criminalización. La persecución de las y los DDH que ayudan a migrantes en los procesos de regularización migratoria (por ejemplo, el de presentarse a solicitar asilo en un puerto de entrada de los EEUU, o de conseguir una visa humanitaria en México) fortalece el falso discurso dicotómico que existe tanto en EEUU como en México, que presenta a migrantes "legales" como deseados y aceptables, mientras condena, estigmatiza y criminaliza a quienes entran "ilegalmente." Estos ataques contra defensoras y defensores que ayudan migrantes en los procesos apegados a las leyes vigentes demuestran la criminalización de la migración en toda la región, en todas sus formas.

Esta intensificación de la criminalización también coincide con el surgimiento de nuevas modalidades de migración, es decir, las caravanas organizadas por las mismas personas migrantes para viajar con mayor seguridad. Mientras esta forma colectiva de migrar existe en Centroamérica y Norteamérica desde hace más de 10 años, el aumento radical en atención mediática y gubernamental que recibió (con varios motivos económicos, políticos y electorales) facilitó a su vez el fortalecimiento de discursos de odio, difamación, amenazas, detenciones arbitrarias, falta de acceso a la justicia y violaciones al debido proceso documentados en este informe.

En toda la región, existe la negación reiterada de proteger y garantizar el derecho de defender los derechos humanos, establecido por la Declaración sobre Defensores de Derechos Humanos de la ONU.

a) Coordinación intergubernamental

Esta investigación de *Front Line Defenders*, el Prami, y la Red TDT sobre las agresiones contra las y los DDH en las rutas migratorias apunta a una coordinación entre múltiples gobiernos con el objetivo de criminalizar y prevenir el trabajo legítimo y pacífico de defensoras y defensores de derechos de migrantes en toda la región de Centroamérica y Norteamérica. Ejemplos de deportaciones, arrestos en puertos de entrada y amenazas de arresto que suceden en un país pero que fueron ordenados por autoridades de otro, demuestran el señalamiento colaborativo contra las y los DDH. Las circunstancias de las deportaciones de varios/as DDH de México, y asimismo, los numerosos incidentes entre agentes de *CBP* y las y los DDH que acompañan a solicitantes de asilo en puertos de entrada en EEUU indican la colaboración y/o la amenaza de colaboración entre fuerzas de seguridad mexicanas y estadounidenses como una manera de desalentar a las y los DDH de continuar su trabajo.

Similitudes entre el hostigamiento, difamación, amenazas, arrestos, deportaciones y cargos criminales contra las y los DDH en Estados Unidos, México, Guatemala y Honduras, revelan patrones regionales. Entre ellos, está el hecho de que los gobiernos buscan cada vez más asociar la defensa de derechos de personas migrantes con el delito de tráfico de personas.

Asimismo, desde principios de 2019 hubo un aumento en el uso de la "alerta migratoria"[26] como una medida de coerción contra defensoras y defensores. Estas alertas ofrecen a los gobiernos la posibilidad de negar entrada a defensoras y defensores a sus países, con la excusa que puede haber una orden de aprehensión en su contra. También les permite acceder de forma arbitraria a la información privada y profesional de las y los DDH por medio de interrogatorios e intimidación o revisiones invasivas de dispositivos personales como teléfonos celulares o computadoras.

En todos los casos, en diferentes niveles y a través de diferentes mecanismos, el objetivo es intimidar a defensoras y defensores e insinuar que su trabajo es ilegal, a pesar de que, tanto el trabajo de defensa de derechos humanos como la ayuda humanitaria, son protegidos por leyes nacionales y por el derecho internacional.

De manera coordinada en la región, los gobiernos usan el miedo para señalar y estigmatizar a defensoras y defensores de derechos humanos con el objetivo de desalentar la labor de defensa de los derechos de las personas migrantes y de bloquear el apoyo y ayuda hacia ellas. Todo esto mina todavía más la protección de las y los migrantes de la región, dejándoles en mayor vulnerabilidad frente a las violaciones de derechos humanos.

26. Las alertas migratorias son notas emitidas en las bases de datos de migración de los gobiernos para advertir de una posible irregularidad con un individuo cuando cruza una frontera. Se dice que son emitidas cuando alguien tiene una orden de aprehensión en cualquier país para evitar que se escapen. También están relacionadas con actividades de investigación de la Interpol por supuestas amenazas a la seguridad nacional e internacional. Sin embargo, en la práctica su uso es altamente discrecional y no hay ningún estándar claro para determinar cuándo o cómo las alertas son emitidas al pasaporte o expediente migratorio de alguien, ni siquiera con respecto a qué autoridad o gobierno las emite. En México, según el Artículo 3 de la Ley de Migración, una alerta es un "aviso que se genera por la coincidencia de personas o documentos registrados en las listas de control migratorio", pero como se ha señalado en los casos, en la práctica, no se emiten por este motivo establecido en la Ley. Secretaría de Gobernación, Artículo 3. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5270615&fecha=28/09/2012

b) La criminalización de las y los DDH que ayudan a las personas migrantes en los procesos de regularización migratoria

La retórica anti-migrante de EEUU tiene desde hace mucho tiempo un discurso dicotómico entre quienes migran "legalmente" y quienes entran como "extranjeros ilegales," contrastando a las comunidades indocumentadas de hoy en día y las personas que cruzan por el desierto o el Río Bravo, con una narrativa irreal e históricamente inexistente del "buen migrante." Los políticos conservadores hacen constantes referencias a las historias de migración "legal" a EEUU de sus propias familias, que tienen muy poco fundamento en los hechos históricos, si se consideran los cambios radicales en la política migratoria estadounidense y marcos legales de las décadas recientes y el aumento en la militarización de la frontera desde 2001.

Sin embargo, los arrestos, detenciones, interrogatorios, amenazas, intimidación y criminalización hacia las y los DDH que trabajan para ayudar a migrantes que solicitan asilo en EEUU (un derecho reconocido incluso por las leyes internas de EEUU) debilitan esta retórica binaria y ponen en evidencia que la administración estadounidense criminaliza a la migración en sí. Esto se muestra en varios casos, desde las y los voluntarios y empleados de Al Otro Lado en Tijuana que son detenidos y amenazados con deportaciones, hasta las y los DDH que acompañan a solicitantes de asilo en otros puertos de entrada y reciben amenazas de agentes armados de CBP. Las y los DDH que ayudan a las personas migrantes a entender, navegar y prepararse para procesos de regularización migratoria en EEUU son criminalizados y atacados.

De la misma manera, en México, se amenazan a albergues, organizaciones y a las y los DDH que acompañan a migrantes en procesos de regularización migratoria que buscan ayudar a las personas a acceder a sus derechos en un sistema establecido por el mismo Estado. Muchas de las políticas y acciones gubernamentales crean barreras que impiden obtener un estatus regular en México. Estos incluyen requisitos nuevos y arbitrarios, el incumplimiento de tiempos establecidos (forzando a la gente a esperar un tiempo insostenible), el requisito de realizar procesos en línea para personas sin acceso a Internet, el cierre de las oficinas de regularización del INM en puntos fronterizos y la reducción del presupuesto operativo para la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado (COMAR), la agencia mexicana a cargo de resolver las aplicaciones de refugio. A pesar de esto, oficiales de alto rango en el gobierno mexicano justifican sus actos de represión y criminalización al señalar el estatus irregular de las y los migrantes, y asociar así el trabajo de defensa de derechos con actividades ilícitas.

c) Narrativa de terrorismo

La investigación de *Front Line Defenders,* el Prami y la Red TDT destaca el aumento en el uso de la narrativa de terrorismo, anti-terrorismo y seguridad nacional para difamar, amenazar y presentar de forma negativa a las MDDH y los DDH que defienden a migrantes en las rutas migratorias. Cada vez más, las y los DDH por los derechos de migrantes son llamados "terroristas" y una "amenaza para la seguridad nacional" en mensajes públicos y aprobados por el Estado. Esta retórica también aparece en amenazas de muerte recibidas por organizaciones y defensores y en interrogatorios en puertos de entrada de EEUU y estaciones de policía en México.

El discurso gubernamental regional utiliza un lenguaje que desacredita a las y los DDH, y asegura que las acciones del gobierno "cumplen estrictamente con la ley," o incluso, en el caso de México, "en favor de personas migrantes y respetando sus derechos humanos." Mientras tanto, la documentación de defensoras y defensores que son testigos todos los días de la realidad de la migración, contradice completamente estas declaraciones públicas que buscan legitimar las políticas de criminalización. El objetivo de la desinformación por parte del gobierno es el control de la narrativa con respecto a lo que realmente pasa con las personas migrantes y quienes les defienden.

d) Riesgos de la militarización y el aumento de la seguridad fronteriza

La actual tendencia regional hacia la militarización de las fronteras para contener y reducir la migración agudiza el riesgo de un amplio rango de violaciones a derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas. El Prami y la Red TDT, junto con muchas otras organizaciones de la sociedad civil en la región han documentado por mucho tiempo la manera en que, en los países latinoamericanos, el despliegue de fuerzas militares para atender asuntos civiles causa un aumento en los casos de desaparición forzada, tortura y ejecuciones extrajudiciales.

Por otro lado, la presencia de soldados no es razón suficiente para que los grupos criminales reduzcan sus actividades. Al contrario, esto les obliga a adaptarse, lo cual puede presentar nuevos riesgos para las personas migrantes, cuyo estatus irregular inhibe su capacidad de tomar acciones para protegerse. Finalmente, aumentar la seguridad en las fronteras y rutas migratorias llevará a que las personas migrantes y refugiadas busquen nuevas maneras de atravesar México, lo que aumenta la probabilidad de que contraten un traficante o se expongan a riesgos cada vez más altos de crímenes y violaciones a derechos humanos.

La militarización de las fronteras y de las rutas migratorias no reduce el flujo de personas en tránsito hacia Estados Unidos. Al contrario, las rutas se diversifican y se vuelven más clandestinas, lo que provoca que sean más peligrosas y las personas estén más expuestas a violaciones a sus derechos. Los únicos actores que se benefician de estas decisiones son políticos que dependen de una narrativa de miedo para ganar elecciones y mantenerse en el poder, corporaciones militares y de seguridad que generan ganancias multimillonarias a partir del desarrollo tecnología y otros productos para el mercado de la seguridad fronteriza, así como el crimen organizado que obtiene ganancias de la vulnerabilidad y las necesidades de las personas migrantes.

e) Identidades

Además de los riesgos enfrentados por las y los DDH con ciudadanía u otro estatus legal en los países donde trabajan, las y los DDH indocumentadas/os, queer, que se identifican como LGBTI+, migrantes, refugiadas/os, y solicitantes de asilo enfrentan graves y peligrosos riesgos relacionados con sus identidades legales, personales y de género, y que se entrelazan con los riesgos relacionados con su trabajo de defensa.

Las y los DDH migrantes, refugiadas/os, y solicitantes de asilo toman una decisión profunda y potencialmente letal de atrasar sus propios planes migratorios y casos de asilo para regresar al sur y acompañar a futuras caravanas, o de quedarse en una ciudad sobre la ruta para organizar albergues para sus hermanas y hermanos migrantes. Caminar las rutas migratorias más de una vez no sólo les expone a los mismos riesgos físicos y climáticos de nuevo, sino que aumenta la probabilidad de que sean reconocidos por las autoridades. Quienes se quedan en un lugar para organizar alimentos y alojamiento para otras/os migrantes también se ponen en un peligroso nivel de visibilidad cuando autoridades locales conocen sus nombres y rostros. Esto presenta riesgos físicos a corto plazo y podría impactar en sus casos de asilo en el futuro si son señalados, arrestados y detenidos antes de llegar a EEUU.

Además de los riesgos relacionados con su visibilidad y activismo, las y los DDH que viven y trabajan en albergues o en "campamentos" de carpas experimentan muchas amenazas físicas, psicológicas y legales adicionales que enfrentan las personas que cruzan fronteras para huir de la violencia y la persecución. Estos incluyen la posibilidad de vivir en situación de calle, hambre, enfermedad, falta de acceso a atención médica para enfermedades infecciosas, separación de sus familias, discriminación basada en su identidad nacional (real

Fotografía: Cristóbal Sánchez

o percibida), arrestos masivos arbitrarios de comunidades migrantes y redadas militares en los albergues.

Defensoras y defensores indocumentadas/os en EEUU que cuentan con estatus de DACA (Acción Diferida para los Llegados en la Infancia, *Deferred Action for Childhood Arrivals*) saben que ese estatus puede ser revocado. Otras defensoras y defensores indocumentados enfrentan audiencias de deportación y amenazas de otros procesos de estatus legal. Las y los solicitantes de asilo enfrentan amenazas con consecuencias negativas en la resolución de sus casos. Diariamente, las situaciones de riesgos, amenazas y persecución enfrentadas por todas las personas indocumentadas en EEUU se entrelazan y empeoran los riesgos enfrentados por defensoras y defensores. Estos riesgos incluyen el constante miedo a la deportación, separación familiar, inseguridad financiera, y la discriminación y explotación generalizadas en el empleo, educación, hospitales y la gran mayoría de instituciones sociales y estatales.[27]

Las, les y los DHH que se identifican como integrantes de las comunidades *queer* y LGBTI+, por ejemplo quienes integran *Trans Queer Pueblo* en Phoenix, Arizona, enfrentan riesgos a su estatus legal, relaciones personales y bienestar socio-emocional, lo cual muchas veces resulta de los peligros relacionados con su visibilidad como activistas. Cuando las/les/los DDH se convierten en activistas LGBTI+ conocidas en sus comunidades indocumentadas, aumenta radicalmente el riesgo a ser "señalado/a/e" como queer, no-heterosexual, o disidente del género en sus familias. Las y los DDH transgénero reportan que, incluso para padres y madres que no tienen opiniones expresamente homofóbicas, en muchas ocasiones temen que sus hijos e hijas indocumentados/as sufrirán un riesgo desproporcionado si *ICE* les detiene o si son deportados/as como resultado de su expresión de género o sexualidad percibida. Personas indocumentadas queer y trans que son separadas de sus familias muchas veces carecen de visibilidad cuando son encerradas sin comunicación en detenciones de *ICE. Trans Queer Pueblo* organiza campañas específicas para exigir la liberación de personas transgénero detenidas, ya que muchas no tienen redes familiares que puedan organizar reclamos públicos para exigir su libertad.

Personas DDH transgénero, como integrantes de la comunidad transgénero más amplia, enfrentan la aplicación desmesurada de la ley de manifestación de Arizona, una ley que criminaliza el trabajo sexual. Para una DDH indocumentada, un arresto relacionado a la alegación de manifestación podría resultar en una detención indefinida en un centro de detención de *ICE* y una deportación. Las y los DDH con *Trans Queer Pueblo* dedicaron su campaña del aniversario de Stonewall de 2019 a luchar por la eliminación de la ley de manifestación de Arizona, tras reconocer las maneras en que esta ley afecta de forma desproporcionada a personas que se presentan como trans, y en particular el riesgo de deportación posiblemente fatal que existe para personas transgénero indocumentadas.

Fotografía: Cristóbal Sánchez

27. Front Line Defenders, American HRD Alejandra Pablos Espriu remains in detention.
Disponible en: https://www.frontlinedefenders.org/en/case/american-hrd-alejandra-pablos-espriu-remains-detention#case-update-id-7580

V. Recomendaciones

La migración es intrínseca a la historia de la humanidad, y continuará de manera forzada en América hasta que se atiendan muchas de las múltiples causas estructurales que la provocan: la violencia sistemática, la persecución basada en opiniones y posicionamientos políticos, religiosos, o por pertenecer a un género o raza, por la pobreza, falta de empleo, las escasas oportunidades educativas, los megaproyectos de desarrollo, las consecuencias del cambio climático, y una falta general de alternativas para garantizar una vida digna. En lugar de coordinarse para criminalizar la migración, a las personas migrantes y a las defensoras y defensores de los derechos de migrantes, urgimos a los gobiernos nombrados en este informe a que garanticen los derechos humanos de toda persona sin importar su nacionalidad ni estatus migratorio.

Urgimos a los gobiernos de Estados Unidos, México, Honduras, Guatemala y El Salvador a:

- Desvincular las políticas migratorias de las políticas de seguridad nacional y adoptar un marco de derechos humanos que se enfoque en la protección de las personas en contextos de movilidad. De forma que el trabajo de las y los defensores de los derechos de las personas migrantes no sea estigmatizado como amenaza para los Estados, sino que se reconozca su labor como aliados fundamentales para la construcción de entornos de inclusión y respeto a la diversidad.

- Cese inmediato de las acciones de acoso, hostigamiento, persecución, vigilancia, agresiones físicas, criminalización y judicialización de la solidaridad de las personas que acompañan, documentan y asisten con apoyo humanitario en el tránsito de las personas en contextos de movilidad a lo largo de toda la región Centro y Norteamericana.

- Reconocer el importante trabajo llevado a cabo históricamente por albergues, organizaciones de derechos humanos, activistas y la sociedad civil en toda la región, que no solamente cumple con obligaciones hacia personas migrantes que le corresponden al Estado, sino que genera y promueve la creación de redes de apoyo comunitario que fortalecen a las sociedades democráticas diversas e inclusivas.

- Reconozcan, protejan y garanticen el derecho de todas las personas, sin importar su raza, género, clase, nacionalidad, edad o estatus migratorio, a defender los derechos humanos.

- Pongan un alto a las campañas de noticias falsas, generadas por actores tanto gubernamentales como no gubernamentales y difundidas por medios que estigmatizan, difaman, criminalizan y legitiman acciones que ponen en riesgo a las personas defensoras de los derechos de personas migrantes.

- Pongan fin al uso discrecional de las alertas migratorias y al intercambio de información privada, protegida por leyes de información y datos personales, entre gobiernos para monitorear y hostigar a defensoras y defensores de derechos humanos.

- Combatan la estigmatización y criminalización de defensoras y defensores que acompañan de manera visible y abierta las personas migrantes, y que reconozcan públicamente esta labor como completamente distinta y ajena al delito de tráfico de personas y otros ilícitos.

- Enfocar sus esfuerzos en materia de seguridad en pro de la protección efectiva de las personas migrantes y defensoras. Lo cual incluye desmantelar las redes de trata y tráfico de personas, garantizar el principio de no devolución de las víctimas y detener el uso discrecional de los sistemas de justicia.

- Exigimos la construcción de un diálogo entre los gobiernos y la sociedad civil, con el fin de impulsar soluciones de fondo a las problemáticas que aquejan a la región en los temas de movilidad humana, para fomentar sociedades tolerantes y diversas en las que se respeten los derechos humanos de todas las personas sin distinción alguna.

Se hace un llamado al gobierno de México a:

- Cesar la criminalización de personas migrantes que se organizan en sus trayectorias migratorias para defender sus derechos humanos. Se debe respetar el derecho a la libre asociación de las personas sin importar estatus migratorio.
- Supervisar y limitar las acciones tomadas por la Guardia Nacional con respecto a los albergues y la detención de migrantes para mantener el alcance de sus operaciones adentro de los límites establecidos por la ley.
- Brindar medidas cautelares a los albergues para migrantes, defensoras y defensores, y comprometerse a llevar a cabo las acciones correspondientes para garantizar la integridad física y emocional en caso de alguna agresión o violación a los derechos humanos de las y los DDH, y así evitar daños irreparables.

Se hace un llamado a los gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador a:

- Abstenerse de firmar acuerdos relacionados con establecerse como Tercer País Seguro, puesto que esto representa una amenaza a la garantía de los derechos humanos de las personas migrantes que solicitan asilo en Estados Unidos.

Se insta al Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos a:

- Cesar de inmediato el hostigamiento, la detención arbitraria, el arresto y los interrogatorios en contra de las personas defensoras de los derechos de migrantes, incluyendo en los puertos de entrada de EE.UU., a lo largo de la frontera y hacia quellos/as que brindan ayuda humanitaria en el desierto.
- Abstenerse de colaborar con las fuerzas del orden público mexicanas en operaciones de vigilancia contra personas defensoras de los derechos de migrantes y de amenazar con hacerlo durante las interacciones con activistas, voluntarios/as, abogado/as, periodistas y otras personas defensoras de derechos humanos a lo largo de la frontera.
- Colaborar plenamente y hacer públicos los resultados de cualquier investigación realizada por los mecanismos de supervisión del Departamento de Seguridad Nacional, incluidos los que investigan las acciones, operaciones y vigilancia de dicho Departamento contra las personas defensoras de los derechos de migrantes.
- Cesar inmediatamente la violencia verbal sexualizada, sexista, homofóbico, transfóbico y de género por parte del personal del Departamento de Seguridad Nacional en contra de las defensoras de derechos humanos, personas defensoras de los derechos LGBTI y personas defensoras de los derechos de migrantes que se identifican como queer , incluyendo durante las inspecciones de aduanas, los interrogatorios y las revisiones secundarias en los puertos de entrada de EE.UU.

Se insta al Departamento de Estado de Estados Unidos a:

- En línea con la hoja informativa del Departamento de Estado de EE. UU., "Apoyo de EE. UU. para los defensores de los derechos humanos", que establece que "Proteger y apoyar a los defensores de los derechos humanos es una prioridad clave de la política exterior de EE. UU." proveer apoyo directo a personas defensoras de los derechos de migrantes de todas las nacionalidades que trabajan en Mexico. En consulta con las y los DDH, ofrecer: proporcionar asistencia de emergencia; visitar a personas defensoras detenidas y encarceladas; mantener contacto regular con DDH, incluyendo a nivel de embajador/a; garantizar que una o un oficial de derechos humanos designado supervise el apoyo a DDH; documentar e informar públicamente sobre la situación de las y los defensores de los derechos de migrantes, incluyendo en los informes anuales de países sobre prácticas de derechos humanos del Departamento de Estado de EE. UU.[28]
- Invitar al Relator Especial de la ONU sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos a realizar una visita a los Estados Unidos.
- Afirmar públicamente que a las y los defensores de los derechos de los migrantes de otras nacionales no se les negará el acceso a los Estados Unidos como resultado de su trabajo humanitario o de derechos humanos.

28. https://www.state.gov/u-s-support-for-human-rights-defenders/

Se insta al Congreso de Estados Unidos a:

- Aumentar la supervisión del Departamento de Seguridad Nacional y el Departamento de Justicia para evitar que hagan mal uso del sistema de justicia penal de Estados Unidos, y garantizar el fin de la vigilancia de las y los defensores de los derechos de migrantes, organizaciones, colectivos y redes de activistas.
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del Departamento de Seguridad Nacional y el Departamento de Justicia, incluida la Oficina del Inspector General, para responsabilizar a todo el personal de las fuerzas del orden que hostigue, intimide, amenace, abuse verbalmente o agreda físicamente a las y los defensores de los derechos de los migrantes.
- Celebrar audiencias públicas sobre acoso, vigilancia, detenciones, arrestos, intimidación e investigaciones contra personas defensoras de los derechos de los migrantes.
- De conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre Defensores de Derechos Humanos, reafirmar públicamente el derecho de las personas, colectivos, organizaciones y redes a defender y promover los derechos humanos; Condenar en particular el abuso de género y sexualizado vivido por las defensoras de derechos humano y las personas defensoras LGBTI o identicadas como queer en la región fronteriza.

Fotografía: Erin Kilbride

IBERO Ciudad de México • Tijuana

Formación e Incidencia Ignacianas /
Programa de Asuntos Migratorios /

Septiembre 2019

PROGRAMA DE ASUNTOS MIGRATORIOS, UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, CIUDAD DE MÉXICO – TIJUANA

Twitter: @PRAMI_IBERO
Facebook: www.facebook.com/PRAMIUIA/
E-mail: pam@ibero.mx

IBERO.MX

Dirección Ciudad de México
Prol. Paseo de la Reforma 880
Lomas de Santa Fe, 01219, Ciudad de México

RED NACIONAL DE ORGANISMOS CIVILES DE DERECHOS HUMANOS "TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS Y TODOS" (RED TDT)

Twitter: @RedTDT
Facebook: www.facebook.com/RedTDT/
E-mail: contacto@redtdt.org.mx

REDTDT.ORG.MX

Patricio Sanz 449
Colonia del Valle
03100 México, D. F.
Tel. +52 5523-9992

Follow Front Line Defenders on Facebook, Twitter and YouTube

www.facebook.com/FrontLineDefenders
twitter.com/FrontLineHRD
www.youtube.com/FrontLineHRD

DUBLIN

Front Line Defenders - Head Office
Second Floor, Grattan House
Temple Road, Blackrock, A94 FA39
Co. Dublin, Ireland

Tel: 00 353 1 212 37 50
Fax: 00 353 1 212 10 01
Email: info@frontlinedefenders.org

BRUSSELS

Front Line Defenders – EU Office
Square Marie-Louise 72
1000 Brussels
Belgium

Tel: 00 32 230 93 83
Fax: 00 32 230 00 28
Email: euoffice@frontlinedefenders.org

WWW.FRONTLINEDEFENDERS.ORG

FRONT LINE DEFENDERS

Irish Aid
An Roinn Gnóthaí Eachtracha agus Trádála
Department of Foreign Affairs and Trade

The ideas, opinions and comments in this publication are entirely the responsibility of Front Line Defenders and do not necessarily represent or reflect Irish Aid policy.

IRIS O'BRIEN FOUNDATION

This document has been produced with the financial assistance of the European Union. The contents of this document are the sole responsibility of Front Line Defenders and can under no circumstances be regarded as reflecting the position of the European Union.